

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Countries y asentamientos:
las dos caras de una misma moneda.
Segregación elegida versus segregación exigida**

Beatriz Rocco
Tutora: Ximena Baraibar

2005

INDICE

INTRODUCCIÓN -----	1
I)- LA CIUDAD Y LOS BARRIOS: ALGO MÁS QUE LO ARQUITECTÓNICO -----	4
a) Espacio urbano y urbanización-----	4
b) Barrios y capital social-----	6
II)- SEGREGACIÓN URBANA, RESIDENCIAL O TERRITORIAL -----	8
a) ¿De qué se trata?-----	8
b) ¿Qué elementos la originan?-----	9
c) ¿Cómo se expresa?-----	10
d) Rompiendo mitos-----	11
e) Algunas adversidades-----	12
f) Segregación residencial en nuestro país-----	15
III)- ESTADO, MERCADO DE TRABAJO Y SEGREGACIÓN TERRITORIAL -----	18
a) Estado uruguayo: una manera distinta de hacerse presente-----	18
a:1) Estado y segregación territorial-----	21
b) Cambios en el mundo del trabajo-----	23
b:1) Trabajo y segregación territorial-----	27
IV)- DOS CARAS DE LA SEGREGACIÓN: ASENTAMIENTOS Y COUNTRIES -----	28
a) Una expresión: los asentamientos-----	28
a:1) Cantegriles versus Asentamientos-----	28
a:2) Algunos rasgos característicos de los asentamientos-----	30
a:3) ¿Qué implica este fenómeno?-----	33
b) La otra cara: los barrios countries-----	34
b:1) ¿Por qué se eligen?-----	34
b:2) Algunas limitaciones de este modelo-----	36
b:3) Los countries y barrios privados en Uruguay-----	39
b:4) Reglamentación existente: ¿garantía o amenaza?-----	40
V)- CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA SEGREGACIÓN TERRITORIAL -----	42
a) ¿Qué entendemos por ciudadanía?-----	42
b) Críticas al postulado de Marshall-----	44
c) Construcción de ciudadanía en los asentamientos y barrios privados-----	45
VI)- A MODO DE REFLEXIÓN -----	47

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, se encuentra enmarcado dentro de la Monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República

El mismo busca ahondar en el fenómeno de la segregación territorial que hoy en día viven nuestras sociedades y ciudades. Para esto, en el análisis me centraré en dos manifestaciones concretas de la segregación territorial (sin dejar de desconocer las múltiples manifestaciones que este fenómeno presenta): los asentamientos y los countries o barrios privados.

Para comprender la temática del presente trabajo, debemos partir por considerar a la configuración urbana como un “producto social”, dado por la compleja interrelación de factores económicos, sociales, políticos y culturales, “*en tanto representa el ámbito de localización de diversos actores sociales y es centro de los sistemas de producción, distribución e intercambio de bienes y servicios.*” (Veiga 1989:267)

Como producto social, constituye entonces una manifestación de la experiencia humana, pudiendo ser leído en diferentes periodos históricos y reconociendo en él una forma específica de condensación de las relaciones sociales. (Cohen 2004:307)

Hoy en día, y desde hace ya por lo menos tres décadas, constatamos que los espacios urbanos han experimentado cambios en sus estilos de desarrollo, procesos de urbanización y calidad de vida de su población. Todos estos cambios no se dan en forma autónoma sino que van de la mano y son explicados por las transformaciones ocurridas en las relaciones de producción, reflejadas en un incremento de la fragmentación del empleo, y por lo tanto, de la exclusión social, la desigualdad.

Algunos de los procesos que han venido ocurriendo en nuestras sociedades y que se ven expresados en nuestras ciudades son:

- Modificaciones al interior de la sociedad urbana a nivel productivo, del mercado de empleo y de la calidad de vida

- Influencia de las nuevas tecnologías sobre la localización económica y residencial

- Surgimiento de nuevas pautas de consumo, expansión y transnacionalización de las mismas

- Nuevas formas de apropiación del espacio urbano

- Procesos crecientes de fragmentación, polarización socioeconómica y segregación urbana, dando lugar a “nuevas formas de pobreza” entre diferentes sectores urbanos.

- Emergencia de múltiples actores urbanos con conflictos y demandas para la gestión pública (Veiga 2000)

Estariamos entonces ante un proceso de reestructuración urbana, que implica el paso de una metrópoli concentrada a una dispersa. Dicho pasaje se da mediante tres vías: a) el deterioro y la pérdida de importancia del centro histórico, producto de una acelerada expansión del medio urbano, b) el surgimiento de sub- centros en áreas de reciente ocupación, los cuales se denominan “nuevas centralidades”, c) la expansión incontrolada de las áreas residenciales y otros usos en las zonas metropolitanas. Como resultado, nos encontramos frente a “...una metrópoli social, política, cultural y físicamente fragmentada.” (Ibidem 39)

Desde otra perspectiva, podríamos decir que asistimos a *"el fin de la ciudad expansiva"* (De León 1996), apoyada en el modelo de ciudad industrial europea de los siglos XIX y XX. En el ciclo posexpansivo, a diferencia del antiguo determinismo territorial propio del desarrollo industrial y agrario, predominan la desconcentración y la implosión, se radicaliza la fragmentación y la diferenciación social del espacio urbano.

Desde esta mirada, en este nuevo ciclo, no solo cambia la configuración interna de las ciudades, sino que el papel mismo de la ciudad es diferente. Es decir, como respuesta a las diversas transformaciones que experimentan las ciudades, se va configurando la "ciudad de los negocios", modelo que reduce la ciudad a un negocio. Algunos de los rasgos más visibles de dicha ciudad son: la primacía excluyente de nuevos modelos- fortaleza de consumo (shoppings) o residencialidad ("countries"), la destrucción o el deterioro de los espacios públicos, la caída de la inversión pública en la "red de sostén" tradicional de la ciudad (saneamiento, transporte público, etc.), entre otros. Se impone así *"...la renuncia a la estrategia urbana, la despolitización de la ciudad (ciudadanos reducidos a la figura de usuarios) la promoción del fragmento al estatus de gheto"* (Ibidem 1996:70).

Desde otros aportes, se define el actual proceso urbano como el desplazamiento de un modelo de "ciudad abierta", básicamente europeo, basado en la noción de espacio público y en valores como la ciudadanía política y la integración social, hacia un régimen de "ciudad cerrada", de origen norteamericano, centrado en la afirmación de una ciudadanía "privada"

Debemos tener claro que este pasaje es válido para ciudades que como Montevideo, siguieron modelos europeos de urbanización y se caracterizaron por poseer ciudades abiertas e integradas. De hecho, existen ciudades latinoamericanas que no siguieron este modelo de "ciudad abierta" y llevan varios años experimentando procesos de segregación.

Siguiendo esta línea, se estaría dando lugar a un progresivo proceso de desafección de la vida pública, acompañado por el traslado de lo colectivo a lo individual. Dicho pasaje se visualizaría fundamentalmente en los sectores medios y altos, protagonistas del deslizamiento de las exigencias de autorrealización desde la esfera pública al ámbito de lo privado (Svampa 2001).

Por su parte Castells (1997) nos habla del surgimiento de un modelo postindustrial, caracterizado por una economía de servicios que da lugar a la "sociedad informacional". En este contexto, las ciudades se ven insertas en una lógica dual en la que existen redes globales que a la vez que articulan a ciertos individuos, sectores y territorios, excluyen a otros. Es decir, lo que para algunos grupos y territorios constituyen "ventanas de oportunidad" (Gallicchio 2001), en lo referente al desarrollo económico y el empleo, para otros representa exclusión, marginación, integración subordinada; *"El nuevo modelo tecno- económico se caracteriza simultáneamente por su gran dinamismo productivo y por su carácter excluyente de amplios sectores sociales y territorios"*. (Borja, Castells 1997: 12). Podríamos decir entonces que en esta sociedad informacional, sociedad de carácter dual, es posible identificar "ganadores" y "perdedores".

Todas estas son transformaciones que nos hablan de modificaciones que se han venido dando en la configuración espacial y la estructura interna de las ciudades. Modificaciones que, como fue mencionado anteriormente, no pueden analizarse, y no se explicarían, si no visualizamos los cambios que se han dado a nivel de la sociedad. Una sociedad que cada vez más tiende a polarizarse y que

produce, y se ve expresada en el modelo urbano- territorial a través de una creciente separación física (muchas veces en una misma zona o barrio) entre las diversas clases sociales.

Asimismo, estos cambios no son hechos aislados sino que dan cuenta de cómo se va dando la apropiación del espacio urbano, a qué lógicas responde, así como también, remiten a transformaciones que se producen en el perfil de la ciudad, en la conducta de la población y en la cultura urbana.. En suma, dan cuenta de cómo se va dando en un determinado momento histórico el derecho al uso y disposición del espacio urbano. (Oszlak 1991:23) En este sentido, debemos tener claro que “...la apropiación del espacio urbano no sólo es resultado de posiciones de poder en términos sociales, sino factor de dicho poder...” (Merklen 1991:186)

Por todo esto, considero que a la hora de estudiar la segregación territorial, es necesario estudiarla como una manifestación que, a nivel espacial, expresa, y es producto, de las diversas transformaciones que han experimentado las sociedades. Sociedades que progresivamente se tornaron más desiguales y que por consiguiente afectaron a la estructura espacial en la que se insertan

Como se mencionó anteriormente, si bien la segregación territorial tiene varias expresiones, en el presente trabajo me centraré en dos de ellas: los asentamientos y los countries o barrios privados. El análisis se realizará a nivel nacional ya que si me concentrara solo con la ciudad de Montevideo¹ me sería imposible hablar de countries o barrios privados debido a que no están habilitados por la Intendencia. Si bien en nuestra capital existen barrios, o conjuntos habitacionales, que tienden a cerrarse, no es lo mismo que hablar de barrios privados y/o countries, urbanizaciones que poseen características y reglamentaciones propias que serán explicitadas a lo largo del trabajo.

Algunos de los *objetivos* que orientaron el presente trabajo fueron:

-Analizar la segregación territorial como fenómeno producido por el actual sistema de producción y en una determinada fase del capitalismo.

- Establecer que se entiende por segregación territorial, qué procesos la originan, de qué manera se manifiesta y cuales son las adversidades que por lo general se le adjudican.

-Mostrar que la segregación urbana no queda (como habitualmente se asocia) vinculada exclusivamente a lo que hacen los sectores pobres (con los asentamientos como manifestación más clara), sino también a los de ingresos medios y altos.

-Reforzar la idea de que tanto los asentamientos como los countries constituyen formas de segregación territorial (segregación exigida la primera, segregación elegida la segunda) y que, por lo tanto, son expresión y consolidan procesos de fractura social y la exclusión-

-Problematizar el concepto de segregación territorial, buscando trascender su asociación habitual a la separación o distancia física entre distintos grupos sociales

Las *hipótesis* que guiaron el desarrollo del análisis fueron las siguientes:

-La segregación territorial constituye un producto y expresión de los cambios que experimentan nuestras sociedades, fruto de un determinado sistema de acumulación y en una determinada fase del capitalismo.

¹ En el caso de hacer referencia a Montevideo se estará considerando también su área metropolitana.

-La segregación territorial posee más de una manifestación y afecta a las diversas clases sociales.

-El estar compartiendo un mismo espacio físico no implica ausencia de segregación, es decir, no tiene por qué existir distancia geográfica para hablar de segregación territorial.

-Si bien tanto los asentamientos como los countries y barrios privados constituyen formas de segregación territorial, poseen características distintas. La primera, constituye una *segregación exigida*, la segunda una *segregación elegida*.

En un primer capítulo, a partir del aporte realizado por varios autores, se buscará concebir a la ciudad y sus barrios como algo más que un espacio físico para sus habitantes. Asimismo, definiré a los barrios como posible fuente de capital social, que contribuyen a determinar la estructura de oportunidades con que cuentan los hogares.

En el segundo capítulo estableceré qué se entiende por segregación territorial, cuáles son sus diversas manifestaciones, qué mitos y adversidades se asocian a ella y cómo se manifiesta en nuestro país.

En un tercer capítulo presentaré los cambios que a nivel social, se han dado en nuestro país, centrándome en dos de ellos: cambios en el mundo laboral y modificación en la manera en que el Estado se hace presente en la sociedad. Dichos cambios serán vinculados con la profundización de la segregación territorial que viven nuestras sociedades y ciudades.

En el cuarto capítulo me centraré en dos manifestaciones concretas de la segregación territorial: los asentamientos y los countries o barrios privados.

En el quinto capítulo buscaré visualizar de qué manera afecta la segregación territorial al proceso de construcción de ciudadanía.

Finalmente, dejaré establecidas algunas reflexiones, no para dar finalizado el tema o sacar conclusiones del mismo, sino para alentar su debate y promover la búsqueda de alternativas.

I)- LA CIUDAD Y LOS BARRIOS: ALGO MÁS QUE LO ARQUITECTÓNICO

En este capítulo buscaré visualizar al espacio urbano y a los barrios en él insertos, como algo que va más allá de lo físico o arquitectónico para quienes lo habitan. En primer lugar, desarrollaré qué se entiende por espacio urbano y urbanización. Seguidamente, estableceré qué implica concebir a los barrios como fuente de capital social para los hogares e individuos que en ellos habitan.

a) Espacio urbano y urbanización

¿Qué es el espacio urbano? ¿A qué lógicas responde la urbanización? Tomaré aquí distintos autores que nos serán de utilidad a la hora de abordar estos temas.

Desde la escuela francesa de estudios urbanos, en donde se encuentra Castells, el proceso de formación del espacio es entendido como reflejo y sustento de la organización económica. Para el autor, *"lo urbano aparece como connotación del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo y el espacio urbano, como la expresión de las unidades articuladas que participan de dicho proceso"* (Castells, 1991: 278)

Por su parte, Lojkin realiza un análisis de orientación marxista del espacio urbano. De acuerdo con el autor *"... las formas de la urbanización son ante todo formas de división social (y territorial) del trabajo..."* (1986:113), es decir, existiría una correspondencia entre la división social del trabajo y la forma de urbanización. Siguiendo este análisis, la urbanización capitalista sería la forma más adelantada de la división del trabajo material e intelectual. El autor aclara que, mientras para Marx los dos términos espaciales de esta oposición lo constituían la ciudad y el campo, hoy dicha oposición se materializa en la segregación espacial existente entre los grandes centros urbanos y las zonas periféricas donde se encuentran diseminadas las actividades de ejecución y los lugares de reproducción empobrecida de la fuerza de trabajo.

Es decir, desde esta perspectiva, la ciudad respondería a las leyes de acumulación capitalista, así como a la tendencia del capital de *"...aumentar la productividad del trabajo socializando las condiciones generales de la producción de la que es fenómeno esencial la urbanización."*(Lojkin 1986:130)

Por su parte Merklen (1991) nos muestra al espacio urbano como un espacio que se desarrolla siguiendo una lógica contradictoria. Por un lado, al ser un recurso utilizable en términos sociales, el espacio urbano se encuentra socializado, a disposición de todos. Sin embargo esto es relativo si tomamos en cuenta que su modo de producción y reproducción se realiza en base a la propiedad privada del suelo y a la lógica de la ganancia. Es decir, *"...no hay homogeneidad en el espacio urbano y no es casual su conformación heterogénea....El acceso a los elementos que componen la ciudad depende de una determinada configuración espacial de lo social que no puede ser obviada."* (Merklen 1991:182)

Finalmente, las ciudades son concebidas como sistemas de mensajes simbólicos. Así. *"... desde cada barrio se leen y comprenden esos mensajes, lectura que hace a la identidad social del grupo y mensajes que suelen transmitir ideas acerca del rol del prestigio social o estatus."* (Acevedo 1995:146) Desde esta perspectiva, el lugar de residencia desempeña un papel relevante en la construcción de la identidad social

Por todo esto, a la hora de abordar el fenómeno de la segregación territorial debemos tener en cuenta que la ciudad es para sus habitantes algo más que un espacio físico. *"El desafío para el analista urbano es comprender como el proceso de formación del espacio también determina y expresa el pensar, el hacer y la acción, inscritos en determinadas relaciones sociales y conservados en las formas espaciales."* (Cohen 2004:307)

La ciudad será entendida entonces como una construcción social e histórica, no limitada únicamente a su aspecto arquitectónico, sino considerada como un sistema simbólico y espacio-temporal que da cuenta del comportamiento individual y colectivo. Incluiría lo que Lefebvre (1970:240 en Gravano 1995) denomina espacio concreto o espacio del hábitat: *"gestos, recorridos, cuerpo y memoria, símbolo y sentido"*

En tanto soporte material de la sociedad, el espacio urbano será modelado y producido por la dinámica social, pero también reflejará sus cambios y las múltiples determinaciones económicas, políticas y culturales que en él tienen lugar. (Falú y Marengo 2004:211). Este es un elemento importante a tener en cuenta cuando concebimos la segregación urbana como producto y a la vez expresión de lo que ocurre en nuestras sociedades.

La ciudad debe ser por lo tanto reconocida en su heterogeneidad de significados y funciones, teniendo en cuenta que estamos insertos en una *“sociedad de clases que produce y modifica su espacio y sus ciudades a través de una trama compleja de relaciones de dominación, de lucha y de negociación.”*(Castells 1985:190)

b) Barrios y capital social

A nivel general podemos decir que todos los barrios cuentan con un capital social que se compone de las redes de reciprocidad en las que las personas están insertas, esto es, de los contactos, de la confianza y del acceso a la información. Dicho capital definirá en gran medida la estructura de oportunidades que puedan poseer los hogares, es decir las probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades, así como también incidirá en la posibilidad que dichos hogares tengan de acumular activos. Por activos entendemos aquellos recursos de los hogares y de las personas cuya movilización permite el aprovechamiento de las estructuras de oportunidades existentes en un momento dado, ya sea para elevar el nivel de bienestar o para mantenerlo ante situaciones que lo amenazan. (Katzman (A) 1999)

Vale aclarar que si bien el binomio barrio- familia, es un elemento que compone la estructura de oportunidades, no es el único. Como establece Katzman (Ibidem 21) *“Las tres instituciones básicas del orden social, el mercado, el Estado y la sociedad son fuentes de oportunidades de acceso al bienestar”*. Por lo tanto, si bien se considera aquí a los barrios como fuente de capital, determinantes cierta medida de la estructura de oportunidades de los hogares, debemos tener en cuenta que el bienestar de las familias no dependerá únicamente de la realidad de los barrios.

Existen dos elementos centrales dentro de dicho capital social barrial: la *eficiencia normativa* y la *composición social del vecindario*.

La primera, *eficiencia normativa*, refiere a la existencia de expectativas recíprocas, entre los miembros del barrio, lo cual contribuye a regular y controlar las conductas que pueden resultar peligrosas para lograr una convivencia civilizada. Esto genera un clima de confianza entre los vecinos, sentimientos de seguridad en relación a la integridad física y a la propiedad.

Por el contrario, la ineficiencia normativa produce desconfianzas e inseguridades que crean “deseconomías” (Katzman (B) 1999: 12). En primer lugar porque tienden a congelar recursos de los hogares que podrían estar destinados al bienestar, *“como cuando es necesario dejar a alguien para proteger la vivienda contra intrusos o utilizar tiempo para controlar los movimientos de los hijos con el fin de evitarles situaciones de riesgo”* (Ibidem 13). Por otro lado, porque activan mecanismos perversos que reproducen el clima y sentimiento de inseguridad. Esto muchas veces se ve reflejado en la deserción de quienes tienen recursos, para establecerse en barrios más tranquilos y seguros.

Vale destacar que la eficiencia normativa de un barrio, si bien genera un clima de seguridad y confianza y facilita el logro de ciertas metas de los hogares que lo integran, no exige la integración de dichos hogares (y sus integrantes) en el barrio. *“Cualquier persona recién llegada a una comunidad integrada en base a normas y valores comunes que promueven la obligación moral hacia otros, se beneficiará del clima social resultante aun cuando no tenga contacto con los vecinos.”* (Ibidem 13) Sin embargo, para asegurar la estabilidad del consenso que se logra con la eficiencia normativa, debe

existir un número relevante de personas que tengan suficientes vínculos entre ellos de modo de garantizar la obediencia de las normas.

Si bien la eficiencia normativa es considerada como un capital social que facilita la movilización de activos de los hogares, debemos tener en cuenta que en ciertas ocasiones, la presión por el acatamiento de las normas puede dar lugar a formas de control social que actúen como barreras para el logro de ciertas metas.

El segundo elemento, la *composición social* del vecindario, puede llegar a ser una fuente de oportunidades relevante cuando se trata de que los hogares mejoren su situación de bienestar. Es decir, dicha composición determinará en gran medida la estructura de oportunidades con que cuentan los hogares de menores recursos para incorporar activos.

Asimismo, figuras en el barrio que hayan alcanzado logros sociales importantes a través de canales legítimos, pueden actuar como "modelos de rol", son una demostración elocuente que el éxito es posible por vías legales e institucionalizadas y ejemplifican el tipo de activos que permiten hacer un adecuado aprovechamiento de la estructura de oportunidades. En este sentido, el contacto y la interacción con dichos modelos *"...parece ser una condición necesaria, aunque no suficiente, para desarrollar contenidos mentales que constituyen componentes importantes de los recursos humanos de las personas y que contribuyen a su movilidad e integración social"* (Ibidem 14)

Por lo tanto, los procesos de segregación residencial, que contribuyen a reducir las posibilidades de interacción entre personas de orígenes sociales diferentes, disminuyen la posibilidad de que los más pobres puedan incorporar esas creencias y comportamientos como marco de referencia. Esto no significa que los más pobres no tengan su propio marco de referencia y no puedan vivir de acuerdo con él. Significa, que el poseer vínculos con personas que han tenido la posibilidad de hacer un buen uso de los activos y estructuras de oportunidades que la sociedad ofrece, puede servir de ejemplo a la hora de buscar insertarse en dicha sociedad, que cada vez más exige mayores y mejores requisitos para poder vivir una vida digna y en plena libertad.

Finalmente, debemos tener en cuenta que mediante el fenómeno de segregación territorial la estructura social de los barrios tenderá a una progresiva homogeneidad interna. Esto implica *"... que los niveles socioeconómicos y los portafolios de activos de los hogares que residen en un mismo vecindario son cada vez más parecidos entre sí y más diferentes de los de otros barrios"* (Kaztman (B)1999:11) ¿Constituye este aspecto un problema?, ¿de qué manera afecta a las personas?

Si tenemos en cuenta que en condiciones de segregación territorial, en términos de relaciones sociales, se tienden a reforzar los lazos fuertes (entre vecinos, amigos y/o parientes de similar condición socioeconómica), nos encontramos con que, si bien estos pueden contribuir a fortalecer la cohesión comunitaria, resultan poco eficientes a la hora de movilizar recursos escasos, inexistentes en el entrono inmediato.

Asimismo, la propia fortaleza de estos lazos fuertes, afectará el establecimiento de lazos débiles, es decir aquellos asociados con círculos sociales distantes, que permiten el acceso a recursos escasos y brindan imágenes y posibilidades de integración social, *"... los lazos fuertes tienden a producir pequeños grupos muy unidos, pero aislados entre sí, los lazos débiles son precisamente los que aseguran la integración social a una escala mayor"* (Espinoza 1995:40)

Por todo lo mencionado podemos establecer que las características de los barrios contribuyen a definir (no determinan) las estructuras de oportunidades en el entorno social inmediato de los hogares, incidiendo en la probabilidad de que sus integrantes acumulen activos o, por el contrario, vean bloqueada su acumulación (Ver cuadro V). Como establece Kaztman (Ibidem 7) "*El riesgo está relacionado con bloqueos a la acumulación de activos.*" Vemos así como ambos aspectos que hacen al capital social barrial, influirán (negativa o positivamente) sobre la "*integración social en la ciudad*" (Veiga 2004: 202)

II)- SEGREGACIÓN URBANA, RESIDENCIAL O TERRITORIAL

En el presente capítulo estableceré qué se entiende por segregación territorial, qué procesos la originan, de qué manera se manifiesta y cuáles son las adversidades que, desde la literatura, se le atribuyen. Asimismo, intentaré romper con algunos mitos que por lo general se establecen al hacer referencia a la segregación territorial, y visualizaré como dicha segregación se ve expresada en nuestro país. Para esto me basaré en estudios realizados para Montevideo y su área metropolitana..

a) ¿De qué se trata?

En términos generales, como fue mencionado, la segregación territorial da cuenta de profundos cambios que se han dado en nuestras sociedades en un contexto de creciente globalización, con modificaciones en el mundo del trabajo y reestructuración del rol del Estado. Las ciudades no permanecen ajenas a estos cambios sino que expresan, a nivel espacial, las transformaciones que ha venido experimentando la sociedad.

Existe cierto consenso en que la segregación residencial remite a "*formas de desigual distribución de grupos de población en el territorio*" (Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003: 9). Es decir, la mayoría de los autores entienden la segregación territorial como la ubicación diferenciada de las clases sociales en la ciudad. Algunos autores dan mayor énfasis a la vivienda, otros al acceso a los bienes de consumo, pero todos hacen referencia al acceso desigual a los beneficios de la ciudad.

A modo de ejemplo, de acuerdo con Castells podemos hablar de segregación urbana en el caso en que las distancias sociales entre las clases tengan una fuerte expresión espacial: "*Se hablará por tanto de una estratificación urbana correspondiente a un sistema de estratificación social (...) y en el caso en que la distancia social tiene una fuerte expresión espacial, de segregación urbana...*" (1997: 204) Como vemos, para este autor, segregación urbana y segregación social están íntimamente relacionadas, la primera no hace más que expresar y reforzar a la segunda.

A partir de estas concepciones que por lo general se utilizan a la hora de definir la segregación territorial surgen algunas interrogantes que intentaremos responder a lo largo de este capítulo: ¿ es necesario que las distintas clases sociales se ubiquen diferencialmente en la ciudad para que podamos hablar de segregación territorial?, ¿ pueden existir distancias sociales sin que exista distancia física?, ¿ la segregación territorial implica necesariamente un desigual acceso a los recursos urbanos?,

b) ¿Qué elementos la originan?

En cuanto a las tendencias (sociodemográficas, económicas, políticas, etc.) que inducen a un crecimiento progresivo de la segregación territorial, podemos decir que son variadas y con diversos orígenes. Entre ellas encontramos:

“...el aumento de la densidad poblacional en la ciudad y sus alrededores, y la consecuente presión hacia el alza del valor de las tierras urbanas; la dinámica de la movilidad social, que hace que una vez que un barrio adquiere un status alto, sirva de polo de atracción a aquellos que mejoran sus condiciones económicas y que se trasladan a esas áreas buscando equilibrar su configuración de status; la acción de los agentes inmobiliarios que utilizan su capacidad como grupos de presión para desalentar cualquier iniciativa pública de localización de viviendas populares en sectores medios y altos, conscientes, que la valorización de la tierra guarda una estrecha relación con la homogeneidad socioeconómica del área; los procesos de ocupación ilegal de terrenos; la acción de propietarios de tierras devaluadas que aprovechando la tendencia de los sectores más pobres a buscar sus propias soluciones a través de asentamientos irregulares, logran que el Estado se haga cargo de la compra de esas tierras; y, las políticas habitacionales que, en un intento de maximizar el aprovechamiento de recursos públicos, procuran ubicar viviendas populares en terrenos urbanos o peri urbanos de menor valor.” (Katzman (B) 1999:11)

Es decir, en opinión de este autor, la segmentación residencial resulta de la conjunción de efectos producidos por el mercado, la política pública y la sociedad civil.

También Castells (1997) coincide en que son varios los mecanismos sobre los cuales reposa la segregación urbana. Entre ellos destaca:

-*las características sociales*: tienden a formar racimos espaciales, cuanto más cercanas son dichas características, mayor es la tendencia a reagruparse espacialmente

-*el prestigio social*: principio espacial que influencia la distribución de las residencias. Su expresión positiva es lo deseable socialmente (preferencia por vecinos parecidos), y la negativa es la distancia social (rechazo hacia los vecinos diferentes)

-*la distribución diferencial de la renta*: la misma constituye la expresión de la sanción social (positiva o negativa) de un trabajo dado, determina la accesibilidad al espacio residencial deseado, debido a que se haya sometida a la ley del mercado. (Castells 1977:205)

Desde la perspectiva de Arriagada Luco y Rodríguez Vignoli (2003) los determinantes de la segregación residencial socioeconómica se dividen en *mecanismos directos* y *mecanismos de fondo*. De acuerdo con los autores, sobre estos últimos deben dirigirse las intervenciones en materia política, cualquiera sea su origen (públicas, no gubernamentales o privadas).

Por un lado, entre los determinantes de *fondo*, la segregación se ve favorecida por varios factores vinculados al funcionamiento de los mercados de suelo: *“restricciones de oferta, niveles de precios, lógicas de localización de actividades comerciales y residenciales que favorecen la expulsión de los pobres y la exclusividad de residencia a distinta escala, liberalización del crecimiento urbano o marcos de regulación que estimulan la fragmentación y segregación urbanas”* (Lungo y Baires, 2000 en Arriagada Luco y Rodríguez Vignoli 2003)

Asimismo, las normativas de zonificación son destacadas como mecanismos que promueven la segregación residencial, ya sea por su relación con el mercado habitacional (influyen en los precios de

los bienes raíces), con el mercado laboral (las normas referentes a la localización de servicios e industrias pueden actuar como atractivo o desincentivo para la localización de grupos socioocupacionales) o con ciertas externalidades positivas o negativas que tienden a verse expresadas en los precios del suelo

La desigualdad en dotación de equipamiento e infraestructura es otro de los elementos que contribuye a la segregación: *“La concentración espacial de grupos con diferente capacidad de tributación y pago por bienes públicos locales aumenta la desigualdad intraurbana y tiende a reforzar la diferenciación de la ciudad en zonas mejor equipadas que concentran a la población de mayores recursos frente a zonas pobres con una precaria base de equipamientos y espacios colectivos”* (Wassmer, 2001; Arriagada y Simioni, 2001 en Arriagada Luco y Rodríguez Vignoli 2003).

Entre otro de los mecanismos que dan lugar a la generación o atenuación de la segregación residencial encontramos las políticas tierra y las de vivienda, emplazamiento de infraestructura y servicios públicos. En este sentido, las decisiones que se toman desde el Estado, y las políticas que cristalizan estas decisiones, contribuyen a modelar la ciudad y su patrón de segregación. (Arriagada Luco y Rodríguez Vignoli 2003).

Finalmente, otro de los mecanismos (sobre el que se posee escasa evidencia) sería el vinculado a las prácticas residenciales de aceptación / rechazo de vecinos. (Ibidem). Es decir, dentro de los barrios los propios vecinos utilizan prácticas que tenderán a integrar o a alejar a los residentes del mismo.

Dentro de los determinantes *directos*, se destacan tres vinculados al campo demográfico:

a) los diferenciales de crecimiento natural de los diferentes grupos sociales. Esto tiende a determinar la forma en que estos grupos se distribuyen en el espacio urbano, y por lo tanto, afectan la intensidad y las formas de la segregación b) los patrones de migración intra y extrametropolitana. Si existe la tendencia a que la gente migre hacia zonas en que hay alta concentración de pares (en términos étnicos, culturales o socioeconómicos), es esperable una creciente segmentación del espacio urbano. Si, por el contrario, la migración se efectúa para trasladarse a zonas donde predominan grupos diferentes, cabe esperar una disminución de la segregación c) modificaciones dentro de cada grupo social. La segregación de origen socioeconómico, puede modificarse si la población de determinadas zonas de la ciudad modifica sus condiciones socioeconómicas.

Vale destacar que *“De estas tres fuentes, la más relevante y aún escasamente estudiada en la región es la migración intrametropolitana.”* (Ibidem 38)

c) ¿Cómo se expresa?

Por otro lado, existe cierto acuerdo en que dicha segregación se manifiesta de diferentes maneras, como: a) la proximidad física entre espacios residenciales de diferentes grupos sociales, b) la creciente homogeneidad social de los distintos barrios o subdivisiones territoriales en que se puede estructurar una ciudad; y c) la concentración de grupos sociales en determinadas zonas de la ciudad (Ibidem 9-10)

Por su parte, para Lojkin (1986: 161), la segregación urbana se expresa:

1)-mediante la oposición entre el centro y la periferia. 2)- mediante la separación creciente entre las zonas más acomodadas y las zonas de viviendas populares.3)- mediante una fragmentación

generalizada de las “funciones urbanas”, repartidas en zonas geográficamente distintas y cada vez más especializadas (Lojkine 1986:161)

La primera de las expresiones, oposición entre el centro y la periferia, constituye para el autor una contradicción aún mayor que la expresada por Marx entre la ciudad y el campo. Nos estaría hablando de un desigual acceso en lo que a servicios y equipamientos urbanos se refiere, entre quienes habitan el centro y quienes lo hacen en la periferia

El segundo caso, nos habla de una separación de las clases en la ciudad, dando lugar a un desarrollo claramente desigual.

Por último, la tercera expresión, hace referencia a la especialización de áreas urbanas, de acuerdo a cual sea su uso en la división social, y territorial, del trabajo.

En el caso de nuestro país, podemos decir que cada vez más se ven expresadas las diversas manifestaciones de la segregación expuestas por Lojkine.

→ En los últimos años, es clara la oposición que se viene dando entre el crecimiento periférico y suburbano, en donde es posible encontrar “enclaves de pobreza” (asentamientos) compartiendo el espacio con “enclaves residenciales” (countries); y el deterioro y vaciamiento de las áreas centrales.

Pero la segregación no se agota en la oposición centro- periferia, también la encontramos en situaciones de total o relativa integración a la trama urbana como puede ser el caso de las cooperativas de vivienda (que tienden a segregarse o a encerrarse dentro de la propia cooperativa) o de conjuntos habitacionales construidos y financiados por el Estado para clases de bajos recursos, en barrios donde la inclusión de estas viviendas no es aceptada, y son por lo tanto segregados, por “desprestigiar” la zona.

De esta manera, mediante la segregación territorial resulta cada vez más frecuente encontrar que *“...altos niveles de urbanización conviven con los más bajos niveles de desarrollo urbano (...)* *conviviendo en un mismo espacio urbano grupos de altísimo nivel de vida con grupos pobres expulsados de las zonas de privilegio.”* (Falú y Marengo 2004: 214)

d) Rompiendo mitos

Lo anteriormente planteado, refuerza la hipótesis que planteáramos en un principio, es decir, no alcanza con estar compartiendo un mismo espacio físico para que no exista segregación. Esto es, el compartir un mismo espacio físico no es garantía de intercambio o afinidad entre los distintos grupos sociales, incluso la proximidad geográfica puede llegar a agudizar el enfrentamiento entre grupos. Lo mismo ocurre a la inversa, no es un requisito que exista distancia física para que podamos hablar de segregación territorial y/o de ausencia de interacción entre distintos grupos sociales. Esto ha llevado a que algunos autores hagan la distinción entre *“...la segregación objetiva y la percepción que tienen las personas de sus distancias sociales y geográficas”* (Sabatini, Cáceres y Cerda 2001 en Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003).

Asimismo, se hace necesario aclarar que la interacción no se agota en el espacio residencial, por lo tanto, *“...una segregación residencial aguda no significa forzosamente ausencia de interacción regular entre grupos sociales”* (CEPAL/CELADE 2002 en Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003). Un ejemplo claro es la interacción cotidiana que muchas veces se da entre “los patrones de los countries” y los “empleados” de los asentamientos”. Otros lugares de interacción posible podrían ser los centros

educativos y de salud. Sin embargo, hoy en día se constata una alta segregación también en estos centros. Por lo tanto, la segregación territorial (más aún reforzada con otro tipo de segregaciones como la educativa y de la salud) es un elemento que contribuye (pero no determina) a la formación de fronteras de tipo social que disminuyen las posibilidades de interacción entre personas de diferente origen socioeconómico debido a que los habitantes tienden a relacionarse cada vez más entre sus iguales (en términos de clase social) y a segregarse de sus diferentes.

Por otro lado, debemos tomar en cuenta que “...la medición de la segregación es altamente dependiente de la escala” (Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003:10). Generalmente, la segregación residencial se asocia a homogeneidad, a la falta de mezcla social en una zona o barrio determinado. Sin embargo, si tomamos como escala al barrio, encontramos que en un barrio socialmente homogéneo tendremos una segregación nula, ya que no hay a quien segregar o quien se segregue en su interior. Si, por el contrario, tomamos como escala de análisis a toda la ciudad, dicho barrio mostrará una alta segregación.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que la segregación territorial no necesariamente implica no acceder a los servicios sociales, económicos y/o laborales. De hecho, en el caso de los *countries*, si bien se ubican lejos de las áreas más céntricas, tienen fácil acceso a todo tipo de recursos. Su distancia física no es un problema en estos casos. En el caso de los asentamientos, el acceso a este tipo de recursos resulta más difícil y existen muchos asentamientos que realmente no acceden, o encuentran difícil el acceso, a los servicios más básicos (transporte, educación, salud). Esto no tiene que ver únicamente con criterios de accesibilidad, sino que muchas veces responde a segregaciones de otro tipo (social, simbólica, etc.), que llevan a que los mencionados recursos no sean utilizados. Esto se visualiza en muchas escuelas públicas que si bien, desde el punto de vista institucional, no prohíben el acceso a nadie, con sus prácticas terminan por “resegregar” (en el sentido de volver a segregar) a quienes provienen de zonas “desprestigiadas”.

Asimismo, la necesidad de preocuparse por el hoy, de satisfacer las “urgencias” del día a día, hace que no se usen determinados recursos que terminan por hipotecar el futuro, sobretodo en el caso de los niños y jóvenes. También podemos ver este ejemplo en la educación. Si bien todos los niños/as tienen derecho a ella, muchas veces el ingreso que esos niños/as traen a sus familias con su trabajo, resulta fundamental a la hora de cubrir las necesidades básicas. Es decir, para poder vivir el hoy se hace necesario, en estos casos, hipotecar el mañana.

De esta manera, vemos como cambia el uso que se hace del espacio público de acuerdo con la experiencia vivida. Es decir, dicho espacio puede ser ámbito en donde sea posible intercambiar bienes, información y otros recursos, efectuar contactos, desarrollar acciones colectivas, etc. En este caso, el espacio público se constituye en “una fuente importante de capital cívico, social y cultural” (Saravi 2004: 36). Pero también, en ciertos contextos, puede ser un espacio que contribuya a reforzar el aislamiento y la segregación.

e) Algunas adversidades

Cuando se hace referencia a la segregación residencial se le atribuye por lo general una connotación negativa. En este sentido, algunas de las adversidades que los diversos autores destacan a la hora de hablar de segregación residencial son:

a) reproduce las desigualdades socioeconómicas, de las cuales ella misma es una manifestación. En este sentido, Kaztman establece que mediante la segregación residencial se “aisla a los pobres”, quienes al convivir con la pobreza ven limitadas sus contactos y posibilidades de exposición a ciertos códigos, mensajes y conductas funcionales a una movilidad social ascendente. “En aquellos barrios pobres que por su composición carecen de interacciones cotidianas e informales con individuos y hogares de niveles sociales más altos y en las cuales no están presentes “modelos de rol” exitosos que sirven como ejemplo de estrategias legítimas de integración y movilidad social, los comportamientos -a otras condiciones constantes- son notoriamente más deficitarios que aquellos correspondientes a vecindarios más heterogéneos en su composición.” (Kaztman (B) 1999:3)

Los niños y los jóvenes dejan así de estar expuestos a “modelos de rol” que, mediante un adecuado aprovechamiento de las estructuras de oportunidades existentes, lograron alcanzar las metas de bienestar que la sociedad establece. Es decir, al contribuir la segmentación urbana a restringir las redes de los pobres exclusivamente a otras personas de igual condición (debilitando vínculos y contactos con otras clases sociales), da origen a barrios escépticos sobre la posibilidad de movilidad social vía trabajo, “lo que aumentaría la probabilidad de conductas que bloquean la acumulación de capital humano y disminuyen la capacidad de los jóvenes para generar ingresos laborales”. (Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003:56).

Por otro lado, también produce “la clausura de los ricos”, quienes activan lógicas de exclusividad residencial y tienden a concentrar sus servicios y sus opciones laborales en su entorno. Todo esto disminuye la necesidad de circular por la ciudad, y por lo tanto, las posibilidades de conectarse con otras realidades y relacionarse con personas de otros niveles socioeconómicos. Asimismo, se genera por parte de estos grupos, “necesidades de defensa de riesgos delictivos, promoviendo el enrejamiento de las clases medias en condominios cerrados” (Ibidem 36). Condominios que contribuyen a disminuir la responsabilidad social y el vínculo vecino-comunidad-sociedad

A todo esto, deberíamos agregar el exceso de autonomía “puertas adentro” y la gran dependencia “puertas afuera” (Svampa 2001) que, fundamentalmente en los niños y jóvenes, este tipo de urbanizaciones genera.

b) tienden a reducirse los ámbitos de interacción de los diferentes grupos socioeconómicos. Esto significa que disminuyen las oportunidades de contacto cotidiano informal “...que hacen posible que personas de distinta condición socioeconómica interactúen como iguales en lugares públicos.” (Kaztman (B) 1999: 11) Dicha reducción es destacada por algunos autores como una de las causas fundamentales del debilitamiento de la vida cívica y de la democracia social.

Un ejemplo claro de esto es el caso de la segmentación educativa, mediante la cual se refuerza la segregación social. Los sectores pudientes concurren cada vez más a colegios privados mientras que la escuela pública termina siendo un recurso para quienes no pueden costear su educación. Por otro lado, la segmentación educativa no se agota en la oposición público- privado sino que también se manifiesta dentro de las propias escuelas públicas, aún en espacios físicos heterogéneos. Existen así por ejemplo escuelas destinadas para cooperativas de vivienda que terminan segregando, explícita o implícitamente, a quienes provienen de fuera de dichas cooperativas. De esta manera, la escuela deja de ser (como alguna vez supo ser) un lugar de encuentro de las diversas clases sociales, debilitándose

asi "... los contrapesos a la brecha física entre grupos socioeconómicos." (Arriagada Luco, Rodriguez Vignoli 2003: 11)

Vemos así como la interacción entre segregación residencial y segmentación escolar dan lugar a una situación compleja y delicada por los efectos que genera en la diferenciación social y pérdida de posibilidades de interacción, fundamentales a la hora de formar un espíritu de cuerpo social y capital social: *"Conforme aumenta la segmentación entre establecimientos educativos, aumenta la probabilidad de que los miembros de un estrato social sólo se encuentren en una relación cara a cara con miembros de otros estratos sociales en el mercado de trabajo, donde las relaciones están enmarcadas en patrones jerárquicos"* (Katzman, 2001 en Arriagada Luco, Rodriguez Vignoli 2003: 56).

Esto afectará particularmente a los hogares de escasos recursos en el sentido de que dejan de interactuar con personas que poseen un portafolio de activos más rico y que pueden servir de nexo en lo referente al acceso a oportunidades de trabajo u obtención de diversos servicios.

Asimismo, en los sectores altos, da lugar a una sociabilidad en la homogeneidad o sociabilidad "entre nos", lo cual lleva a la categorización del otro, o sea, en tanto diferente, pasa a ser visualizado como una categoría social.(Svampa 2001)

Esto nos estaría mostrando, que vivir en un contexto homogéneo, desde el punto de vista socioeconómico, es problemático tanto para quien nace en un asentamiento que para quien lo hace en un country, y no solo para el primer caso como habitualmente se suele creer. Aclarar esto no implica dejar de ver que en el caso de los asentamientos existen connotaciones particularmente adversas que radicalizan lo problemático que pueda tener vivir en un contexto homogéneo.

c) *la agrupación geográfica de los pobres puede generar externalidades negativas.* Esto se ve expresado en los casos en que hogares y personas de condiciones similares tienen mayor o menor posibilidades de acceder al mercado laboral, dependiendo de si residen en zonas pobres o no pobres. A esta situación se la ha dado a llamar efecto de "estigma residencial", por el cual personas con similares características poseen ingresos y niveles de desempleo diferentes, de acuerdo con el barrio en que residen. *"La idea es que residir en un barrio segregado (homogéneamente pobre, aislado, con mala "reputación") es una barrera de entrada y un factor de depreciación de las personas en el mercado de trabajo."* (Arriagada Luco, Rodriguez Vignoli 2003:54)

d) *los barrios pobres muestran señales de deterioro de la vida comunitaria, pierden su capacidad de acción colectiva y están atravesados por "...fuerzas erosivas, como la violencia y la desconfianza"* (Ibidem12). Esto da lugar a que dentro de estos barrios se debiliten las relaciones entre los vecinos, disminuyan las relaciones entre grupos diferentes, aislándose así el barrio no solo de la sociedad global *"...sino que comienza a padecer una creciente fragmentación interna"* (A. Saravi 2004: 45)

Debemos tener en cuenta que mediante la segregación urbana, no solo el acceso al territorio será diferente en base a criterios de jerarquía social y económica, sino también se verá afectado en gran medida, el acceso que estos grupos tienen en lo que hace a recursos, actividades, oportunidades. Como establece Kaztman ((B)1999: 11) *"El aislamiento producido por la estratificación de las áreas residenciales suele reforzarse con la estratificación de los servicios."* Esto perjudica fundamentalmente a hogares de menores recursos debido a que la separación física reduce el capital social de dichos

hogares, pero no impide la penetración de las propuestas de consumo. Por lo tanto, la declinación de su portafolio de activos (ente ellos el capital social) y el estar expuestos a elevadas pautas de consumo, significará contar con “...*menos medios para alcanzar metas más altas*”. (Ibidem 12)

Este desajuste entre medios y metas, puede llegar a producir “situaciones anómicas”. (Ibidem:12) Las mismas muchas veces terminan resolviéndose a través de comportamientos marginales que refuerzan la segregación residencial. De hecho, frente a este tipo de comportamientos, habrá una mayor tendencia a que el resto de los vecinos se alejen en busca de barrios más tranquilos, inviertan en mecanismos de seguridad y/o cierren sus barrios a estas clases que pasarán a ser calificadas de “peligrosas”.

Todo esto ha llevado a que se haga referencia a la malignidad de la segregación residencial como una de sus nuevas características, la cual refiere a la asociación creciente entre la segregación residencial y “... *sintomas de “desintegración social”...*” (Saravi 2004:46)

f) Segregación residencial en nuestro país

Para muchos autores, en el caso de nuestro país, el fenómeno de la segregación territorial implicaría una ruptura con el carácter heterogéneo que supieron tener los barrios y el establecimiento de redes sociales claramente delimitadas.

Para Svampa mediante la segregación territorial se pone de manifiesto la desaparición del modelo de socialización basado en la sociabilidad barrial y la frecuentación de espacios públicos, lugares de encuentro por excelencia de los diferentes sectores sociales. De acuerdo con la autora “...*este modelo, que encontró en las clases medias su protagonista central y su soporte en el Estado, como agente productor de la integración social, ha colapsado.*” (2001:120)

En la misma línea, Machado expresa:

“*La ciudad, otrora diversificada y con espacios heterogéneos, donde las clases populares van a estar estructuradas a partir de unidades barriales, fundamentalmente cercanas a los lugares de trabajo, comienza un proceso progresivo de homogenización de las áreas, en función de la ubicación en la estratificación social, expresada en las expulsión de los sectores populares hacia áreas periféricas con servicios y equipamientos urbanos deficitarios.*” (Machado 2002:34). A lo que establece el autor deberíamos agregarle que también la segregación se ve expresada en la salida protagonizada por los sectores de mayores recursos, de zonas antiguamente más diversas en términos de clase social. Salida “...*que tiene como expresión genérica la suburbanización y el abandono del casco urbano y, como situación extrema, los condominios cerrados*”. (PNUD 2001:118)

Diferenciamos aquí el término “expulsión” del término “salida”. Con este matiz se busca reforzar la idea de que el primero, da cuenta de una segregación exigida, el segundo refiere a una segregación elegida.

De acuerdo a lo anteriormente dicho, el fenómeno de la segregación territorial, nos estaría hablando del colapso de un modelo de socialización específico, basado en la experiencia de la heterogeneidad social y residencial que fue un rasgo característico de nuestro país. Modelo que permitía que en diversos ámbitos (el barrio, la escuela, el trabajo), fuera posible articular relaciones horizontales y verticales, proporcionando al individuo de una orientación doble, hacia adentro y hacia fuera de su grupo. (Svampa 2001: 15)

Sin embargo, debemos ser cautelosos con las afirmaciones. El fenómeno de la segregación urbana no implica que “pobres” y “ricos” ya no establezcan vínculos entre sí, de hecho, la relación “empleado- patrón”, relación de dependencia, es la más frecuente entre ambos sectores sociales. Pero si nos habla de una tendencia cada vez mayor a que, como fue mencionado, se junten cada vez más los iguales, separándose cada vez más de sus diferentes. Tendencia que, pone en cuestión a un país que durante mucho tiempo se jactó de poseer una sociedad “hiperintegrada” y “amortiguadora”, sin tensiones o contradicciones importantes.

De acuerdo con el informe del PNUD (2001) los cambios en la distribución de las clases sociales en el espacio urbano en nuestro país, han afectado fundamentalmente a los grupos etarios más jóvenes. Es decir, el porcentaje de niños y adolescentes que residen en vecindarios de composición social homogéneamente baja es mayor que para las otras categorías de edad. Esto estaría demostrando que, *“...las parejas jóvenes que constituyen familia parecen encontrar más dificultades que en el pasado para eludir entornos sociales que se caracterizan por una creciente densidad de privaciones.”* (PNUD 2001: 119)

Para el caso de Montevideo Metropolitano, Veiga (2004:197) identifica cinco áreas con características homogéneas desde el punto de vista social, urbanístico, histórico y de usos del suelo: Central, Intermedia, Costa Montevideana, ciudad de la Costa y Periferia.

A nivel general, el autor establece que los mejores niveles de vida los presentan el Área central y la Costa, mientras que los mayores niveles de riesgo se concentran en la Periferia de Montevideo (barrios del Oeste, Norte y Este). Es decir, existiría una mayor concentración de la pobreza en las áreas periféricas y de la riqueza en la costa. Esto lo lleva a hablar de “ciudad fragmentada” dada la diversidad socioeconómica que se expresa en el espacio urbano (Ibidem 200) (Ver cuadros XIX y XXII)

En la Periferia se constata un crecimiento demográfico muy importante, signado por el predominio de sectores de clase baja. De acuerdo con el autor, dicho crecimiento tiene origen en las migraciones que se dan desde el Área Central, combinando tres modalidades: *“vivienda autoconstruida en lotes regulares, conjuntos habitacionales públicos y los asentamientos irregulares”* (Ibidem197). Específicamente, las clases medias y bajas se concentran en su mayoría en los barrios del Norte, en las periferias Oeste y Este, así como también en ciertas zonas del Área Central de Montevideo.

Asimismo, la mayoría de los jóvenes de la Periferia presentan elementos tales como: *“rezago escolar, tasas elevadas de abandono del sistema educativo, acceso precoz a empleos de muy baja calidad, tenencia temprana de hijos, altos porcentajes que no trabajan ni estudian, y redes sociales homogéneas que pueden determinar un camino de inserción excluyente en la ciudad.”* (Ibidem: 204)

Es interesante destacar que en las áreas consolidadas de la ciudad, donde se articulan espacios de acceso a bienes y servicios, consumo, dinamismo e innovación, reside el 47% de la población montevideana, pero solo el 38% de los niños y jóvenes de Montevideo. El resto de la ciudad (zonas urbanas y suburbanas consolidadas y periferias) si bien tiene menor densidad poblacional, contiene a la mayoría de los niños y jóvenes. Es decir, mientras que el aumento promedio de la población montevideana en el último periodo intercensal fue de 2,5%, en la periferia superó el 19%, alcanzando en distintos barrios del Oeste y el Este un crecimiento de entre el 38 y el 50% (IDES, 2000)

En lo referente a la Ciudad de la Costa, se está dando un crecimiento demográfico importante (con predominio de hogares jóvenes con hijos), una fuerte dinámica inmobiliaria, así como también una significativa ampliación, diversificación y consolidación de servicios. (Bervejillo y Lombardi, 1999). Por otro lado, al norte de la Ciudad de la Costa se verifica un “fragmentación intrametropolitana” y segregación urbana, debido a que se han instalado asentamientos precarios, cercanos a barrios privados o countries.

Por su parte, la Costa Montevideana se ve favorecida por la metropolización de los servicios que se viene dando en Montevideo desde los 90, los cuales han dado lugar a nuevas centralidades urbanas, predominantemente ocupadas por clases medias y altas. Estos espacios son ocupados a través de formas urbanas tradicionales, así como de nuevas modalidades periurbanas (chacras y barrios privados).

Esta división que el autor hace de Montevideo Metropolitano en diferentes áreas, constituye una herramienta que nos ayuda a visualizar con mayor claridad como se manifiesta la segregación urbana en este territorio. División que sigue criterios que tienden a dar a las diferentes áreas homogeneidad, lo cual no implica que las áreas mencionadas sean totalmente homogéneas. De hecho, como fue mencionado, se da también el caso de que en una misma área (como es el caso de la Ciudad de la Costa) conviven “pobres” y “ricos”, asentamientos y countries.

Otro estudio realizado para el área metropolitana de Montevideo², también muestra grandes diferencias en una serie de variables aplicadas a secciones de mayor nivel y menor nivel de escolaridad del jefe de hogar. (Ver cuadro 1)

En primer lugar, los más altos promedios de escolaridad de los jefes de hogar, prácticamente duplican los índices de aquellas secciones con menor escolaridad. Por otro lado, la probabilidad de embarazo adolescente constituye una situación polarizada para ambas secciones. Mientras para las secciones de más alto nivel de educación dicha tasa no supera el 7 %, en las secciones de menor nivel de escolaridad alcanza el 16% (Ver anexo Cuadro N° 1). Asimismo, la estructura de edades entre una y otra población resulta bastante diferente. La importancia relativa de la población infantil y de los hogares con menores de edad, es mayor para las secciones con menores niveles de educación. Esto nos estaría hablando que la segregación “*significa concentración espacial de los niños de la ciudad, en condiciones sociales desfavorables*”. (Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003: 58) Finalmente, existe un aumento relevante de la tasa global de fecundidad al ir desde el extremo de secciones de mayor al de menor escolaridad del jefe de hogar.

El estudio concluye que la concentración espacial de poblaciones según el nivel de educación de los jefes de hogar está vinculada a importantes variaciones sociodemográficas. En este sentido, la segregación de los sectores con menores niveles de educación se asocia a probabilidades bastante altas de presencia de poblaciones infantiles y a comportamientos demográficos específicos, como son mayor fecundidad y embarazo adolescente. Todo esto lleva a los autores a afirmar que la concentración de grupos desfavorecidos “*...implica riesgos de transmisión intergeneracional de la pobreza.*” (Ibidem 58)

² Estos datos se extraen de un estudio realizado para las zonas metropolitanas de Montevideo, Gran Santiago y de Nuevo México. Para los tres casos, los resultados fueron muy similares. (Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli 2003: 56)

Podemos decir entonces que *“Montevideo no es uno sino muchos. Algunos tan diferentes que no se reconocen entre sí”* (Leal 2004: 3)

Como fue explicitado anteriormente, en el presente trabajo tanto los asentamientos como los *countries* serán concebidos como manifestaciones de la segregación urbana, generados por el actual sistema de acumulación, en una determinada fase del capitalismo (monopolista o tardío) y que contribuyen a la fragmentación del tejido social en la ciudad. A través de estas expresiones, *“La sociedad se fragmenta, los ciudadanos se encierran: los excluidos en el ghetto, los ricos en el country.”* (Merklen 1999:120).

III)- ESTADO, MERCADO DE TRABAJO Y SEGREGACIÓN TERRITORIAL

El Uruguay, al igual que el mundo occidental desarrollado, asiste desde fines de los años 70 al final de un *“...padrão de bem-estar, de estilo keynesiano/beveridgiano, baseado no modelo de produção fondista, isto é, de larga escala, não flexível e regulado por Estados nacionais soberanamente circunscritos ...”* (Pereyra 2000:125), y su sustitución por otro flexible, de corte neoliberal, que *“...se expresa en una reestructuración productiva que genera un aumento de las actividades financieras y una desterritorialización de la producción, acompañada de los avances signados en la llamada revolución tecnológica”* (Harvey, 1992; Netto, 1996; Behering, 1998 en Vecindad 2002: 7).

A partir de esto, en el presente capítulo se buscará explicitar los cambios que se han dado en nuestro país y que explican en gran medida la actual profundización de la segregación territorial en nuestras ciudades.

Primeramente, haremos una reseña de los principales cambios que, a nivel del Estado y sus políticas sociales, ha vivido nuestro país desde principios del siglo pasado (S XX) a esta parte.

Luego nos centraremos en las principales transformaciones vividas en el mundo del trabajo en nuestro país.

Ambos procesos (cambios en el Estado y el trabajo) serán vinculados con el tema que nos aboca, la profundización de la segregación territorial en nuestras ciudades.

a) Estado uruguayo: una manera distinta de hacerse presente

Para comprender los cambios que se han dado a nivel del Estado uruguayo, tomaremos como punto de partida las administraciones de Batlle y Ordóñez. Si bien el Estado comenzó a constituirse a fines del siglo XIX, son las mencionadas administraciones las que se asocian con la construcción de un Estado interventor en el diseño de políticas sociales. (F. Filgueira 1994)

Este incipiente Estado social, se erigía sobre cuatro pilares básicos: 1)- la asistencia pública, 2)- la instrucción pública, 3)- Las leyes y resoluciones del Ejecutivo relativas al funcionamiento del mercado laboral 4)-La política sobre el retiro de la fuerza de trabajo (Ibidem)

De esta manera, uno de los medios a través los cuales se busco provocar la modernización del país fue la construcción de la asistencia social, mediante transferencias en prestaciones monetarias y en servicios sociales, para la constitución de una sociedad integrada e igualitaria. La otra medida, fue la intervención directa en el mercado. *“A través del crecimiento sostenido de la inversión estatal y del*

empleo publico redistribuidor de ingresos se fue diseñando una nueva estructura social urbana que apuntaba a la creación de una clase media fuerte” (Ibidem 24)

Uno de los rasgos distintivos del Estado fue el anticiparse a las demandas sociales, dando lugar a un particular estilo de “Estado de bienestar” *“...fuertemente estatista...anticipatorio y paternal, que se plasmó en la cultura política uruguaya tomándola también estatalista.”* (Ibidem 29). Sin embargo, si bien existió una pronta atención estatal a las demandas sociales, también es cierto que hubo demandas organizadas por importantes sectores sociales de la época. (Castellano 1996)

Otra característica de este Estado social fue, que al haberse consolidado a la vez que se daba la afirmación de los partidos y el sistema político, se dio lugar a una temprana apropiación partidaria del aparato de estado. De hecho, fueron los partidos los que, mediante la instrumentación de políticas sociales, dieron respuesta a la cuestión social dando lugar a un “Estado de Bienestar de Partidos” (Castellano 1996: 124) A su vez, esto habilitó la generación de modalidades clientelares y particularistas de hacer política, contribuyendo a que el sistema político fuera más adelante un intermediario en un sistema redistribuidor de ingresos.

Durante los años 30 la crisis del 29 afectó fuertemente a las economías latinoamericanas. Esto llevó a que varios países, entre ellos Uruguay, se vieran obligados a tomar medidas de modo de poder enfrentar los efectos producidos por dicha crisis. A partir de estas medidas se dio paso al cambio en el patrón de desarrollo, pasándose de un modelo centrado en la exportación de materias primas a un modelo basado fundamentalmente en una estrategia económica de industrialización y sustitución de las importaciones. De esta manera, nuestro país se cerró al comercio internacional y el Estado alentó y subsidió el crecimiento de la industria nacional y de los mercados internos.

Esto se pone claramente en evidencia en la etapa que va de 1942 a 1955, etapa que se denominó del “Uruguay feliz”. De esta manera, *“...con una excelente situación en el mercado internacional, el Estado social uruguayo llegó rápidamente a su madurez y periodo de masificación de privilegios.”* (F. Filgueira 1994: 38)

Este modelo orientado a la producción y el consumo interno, dio lugar a un Estado fuerte, con un papel central en la regulación del mercado y suministro de bienes, servicios y empleo. Es decir, el Estado tuvo un rol muy importante y activo en las áreas de producción, distribución y reproducción sociales.

Las políticas sociales promovidas durante esta fase, aunque aplicadas de acuerdo con modalidades clientelísticas, particularistas, tuvieron una retórica universalista. Las mismas contribuyeron a la consolidación de los sectores medios, sin dejar de amparar a otros grupos subalternos. *“Se trataba de lograr beneficios para los sectores subalternos, especialmente obreros industriales y empleados del comercio y servicios de nivel bajo, sin dejar de favorecer a los sectores medios y sin afectar seriamente los intereses industriales, financieros y de los productores rurales. Este tipo de medidas era posible por la permanencia de los efectos favorables del proceso exportador de fines de los cuarenta y principios de los cincuenta.”* (Ibidem 46).

Se promovió así un modelo de ciudadanía a partir de un Estado garante e integrador de todos sus ciudadanos. Nuestro país se jactó así, durante buena parte del siglo XX, de ser “la Suiza de América”, caracterizado por una sociedad mesocrática e igualitaria desde el punto de vista social. Pero

ese país igualitario escondía desigualdades sociales que con el tiempo se fueron agravando de tal forma que lograron poner en cuestión ese modelo de país que se creía tener o se pretendía mostrar.

Podemos decir que esta situación comienza a revertirse a fines de los 50 y principios de los 60. Durante este momento, el derrumbe del ciclo expansionista dio lugar a un periodo de profundas transformaciones sociales y políticas. Transformaciones que habilitaron una fase de acumulación caracterizada por la globalización del capital, por un nuevo equilibrio entre política y economía, favoreciendo el ensanchamiento de la esfera autónoma del mercado en detrimento de la acción estatal, y el derrumbe del mundo laboral fordista, visualizado en la creciente flexibilización y precarización laboral y en el desempleo estructural. (Schettini y Sarmiento 2000) A pesar de esto, los sistemas de protección en nuestro país se mantuvieron prácticamente inalterados, aunque sujetos a fuertes demandas sociales que exigían una mayor distribución de los beneficios. *“Las crecientes demandas fueron procesadas por el Estado, promoviendo un conjunto de irracionalidades en la política económica y provocando el desencadenamiento de una fuerte crisis fiscal.”* (Midaglia y Robert 2002:333)

Durante los años 70 y 80 nuestro país vivió épocas de ajuste económico y de represión política. Estas décadas pusieron fin al modelo de desarrollo de sustitución de importaciones y signaron el comienzo de nuevos modelos de exportación, con mercados abiertos, no regulados y un Estado que realizó ajustes en materia social para responder a los tiempos de crisis. Así, se efectuaron reajustes al gasto público que, si bien no alteraron la matriz de bienestar ni implicaron una reducción del tamaño del Estado, afectaron la calidad y el nivel de los servicios y prestaciones sociales. (Ibidem)

De esta manera, como medio para superar la crisis de los 80, se promovió la necesidad de implementar una reforma socioeconómica, respaldándose en argumentos descalificativos acerca del papel desempeñado por el Estado en la conducción económica y social, fomentándose una mayor participación de los actores privados. *“Surge la idea de reforzamiento de la sociedad civil, “naturalmente solidaria e inhibida en el pasado de accionar por la presencia monopolista del Estado en el campo social”* (Naim 1994:47 en Midaglia y Robert 2002:330)

En la década del 90, los argumentos esgrimidos en relación al Estado eran otros. Si bien se continuaba exigiendo su retiro de las esferas productivas, y la plena vigencia del mercado, se reclamaba su presencia como impulsor de reformas, para la resolución de problemas de acción colectiva y como sustento de nuevas iniciativas en el mediano y largo plazo. La función del Estado pasó a ser entonces la de regular a un mercado dinámico y globalizado. Función que exigía la *“...existencia de un Estado fuerte con autoridad y cierta autonomía.* (Evans 1997 en Midaglia y Robert 2002:330) Por otro lado, se sigue manteniendo la alternativa de fortalecer el accionar de las sociedades civiles en lo referente a la provisión de bienes sociales, brindando el Estado los servicios y recursos necesarios para esto. Se consolida así el llamado “Tercer Sector”, conformado por diversas organizaciones sin fines de lucro, que trabajan fundamentalmente con grupos sociales vulnerables, recibiendo muchas veces financiamiento internacional.(Midaglia y Robert 2002:330)

En materia de políticas sociales, se pasa progresivamente de políticas universales a políticas focalizadas hacia los sectores más pobres, *“... para contrarrestar los efectos más alarmantes, y no las causas, de la exclusión”* (Schetti y Sarmiento 2000: 103) De esta manera, en contra del principio universalista de las políticas sociales y de su condición de derecho de ciudadanía, éstas pasan a ser

destinadas a una pequeña proporción de la población, selectivamente escogida. A su vez, el sistema de servicios sociales tiende a ser cada vez más empobrecido, con menor calidad, cantidad y variedad.

A partir de estos cambios, visualizados claramente en la década del 90, el esquema de bienestar en nuestro país tiende a configurarse como un "mix" público- privado. Dicho esquema aun cuenta con una fuerte presencia por parte del Estado, *"...no solo en lo relativo a la financiación de prestaciones sociales y a la regulación, sino también en la intervención directa en aquellas políticas donde históricamente tuvo rendimientos positivos."* (Midaglia, Robert 2001: 370) Esta modalidad, en la que en la provisión de bienes sociales participa el Estado, pero también la sociedad y el mercado, ha sido definida como "pluralismo de bienestar o bienestar mixto" (Stein 2000)

En este sentido, si bien no podemos hablar en nuestro país de una total desaparición del Estado Social, podemos notar una clara diferencia en su manera de estar presente. Es decir, ante una mayor demanda a los servicios brindados por el Estado, no nos encontramos con una ausencia de los mismos, pero sí con servicios claramente desbordados y debilitados en su calidad. El resultado de esto es, por un lado, un servicio social privado, destinado a aquellos sectores con capacidad adquisitiva, de calidad adecuada a dicho poder; por otro, políticas sociales estatales, de calidad dudosa, muchas veces no visualizadas como derecho de ciudadanía sino como donación. Asimismo, existe una clara desmaterialización de las políticas sociales lo cual da lugar a que servicios estatales para pobres pasen a ser en la realidad pobres servicios estatales (Montaño 2002)

Por otro lado, se trata de un Estado que no se ha adaptado a los cambios sufridos en el mundo del trabajo (precarización, flexibilización, desempleo, entre otros), lo cual lleva a que, ciertos derechos asociados a la participación formal y estable en el ámbito laboral se pierdan. También, debido a esta inadecuación del Estado a las nuevas condiciones laborales, progresivamente ciertos sectores dejan de ejercer algunos derechos (como es el caso de la educación y la recreación en los niños/as en situación de pobreza), para poder (o intentar) cubrir su necesidades cotidianas.

Estas características son las que llevan a que Laurell (2000:242) afirme: *"...la orientación y el contenido de las políticas sociales son las de un Estado de bienestar, pero que debe ser calificado como "restringido" o "incompleto" por las limitaciones tanto en el tipo de programas como por su selectividad."*

En este contexto, signado por el debilitamiento del Estado como actor regulador de las relaciones entre el mercado y el capital, la principal manifestación o secuela de la cuestión social está dada por qué hacer con aquellos que "sobran" en el mercado laboral y cómo actuar frente al debilitamiento de las protecciones sociales adquiridas. Como establece Castel (1997:23) *"La cuestión así planteada es también la cuestión del Estado, del papel que el Estado está llamado a desempeñar en esta coyuntura"*.

a:1) Estado y segregación territorial

En lo que se refiere al derecho al uso y disposición del espacio urbano, el Estado posee un papel fundamental en lo que se ha dado a llamar "planificación urbana", es decir, en su intervención en lo referente a las relaciones de producción y circulación de los elementos urbanos. Asimismo, *"...el estado monopolista reflejará (...) las contradicciones y las luchas de clases engendradas por la segregación social de los valores de uso urbanos."* (Lojkin 1986: 165)

Tomando a Wacziarg (2001: 184) podemos decir que existen diversas respuestas que puede adoptar un Estado a la hora de abordar la problemática urbana.

Una de ellas consistiría en empujar los programas existentes del Estado de Bienestar.

Otra opción, de carácter regresivo y represivo, sería criminalizar a la pobreza mediante la contención punitiva de los pobres en barrios cada vez más aislados y estigmatizados (guetos de pobreza), así como en cárceles y prisiones. *"... la atrofia del Estado social y la hipertrofia del Estado penal son, en efecto, dos transformaciones correlativas y complementarias que comparten el establecimiento de un nuevo gobierno de la miseria cuya función es, precisamente, imponer el trabajo asalariado desocializado como una norma de ciudadanía..."* (Ibidem 184). No se atacarían así las verdaderas causas de la problemática a abordar.

Finalmente, una tercera respuesta, que el autor califica de progresista, apuntaría a una reconstrucción fundamental del Estado, buscando una adecuación entre su estructura y sus políticas y las condiciones económicas y sociales imperantes.

En lo que tiene que ver con la propiedad de la tierra y la desvalorización de la renta, la tendencia del Estado ha sido la de permitir que el capital productivo invierta en el sector mobiliario *"...sin que halle frente a sí el obstáculo de la tierra..."* Por otro lado, *"...esta intervención del Estado produce cierta "socialización" de los espacios urbanos en beneficio de las diferentes actividades que buscan valores de uso urbanos específicos..."* (Lojkine 1986: 184)

Por otro lado, en relación a las políticas sociales, particularmente las vinculadas a la vivienda, han sido hasta el momento deficitarias y de mala calidad, no pudiendo responder adecuadamente a la creciente demanda en esta área.

Asimismo, ante una menor presencia del Estado en el mercado, las políticas de vivienda y alquileres quedan libradas a los intereses de este último, provocando, no solo la segregación urbana, sino también la utilización de diversas estrategias de sobrevivencia (familias comparten una misma casa- habitación, inquilinatos, fincas ruinosas).

Este predominio de la lógica mercantil en la dinámica habitacional tendrá impactos en lo referente a la renta del suelo. Como establece Portillo (1991:29) *"Es la renta del suelo la que en última instancia orienta las diversas localizaciones. Ella consiste en un precio que debe abonarse por un objeto sin valor (ya que no ha sido producido) y cuyo fundamento radica en la existencia del derecho a la propiedad"*.

La segregación territorial no sería entonces un fenómeno ajeno a la renta del suelo, estaría en gran parte determinada por los precios que se establecen a la tierra, los cuales, siguiendo la perspectiva de Lojkine (1986), están determinados por la nueva división social y espacial del trabajo.

Vinculado a esto, el informe del PNUD para nuestro país establece que la segregación residencial está *"... estrechamente relacionada con el aumento de la densidad urbana y la consecuente elevación del valor de la tierra."* (PNUD 2001: 118.)

De lo mencionado anteriormente, podríamos quedarnos con la idea de que el Estado genera segregación territorial. Esta sería una conclusión fácil, pero también simplista. Lo correcto sería admitir, que si bien con muchas de sus presencias (o ausencias) el Estado contribuye a generar segregación, también la previene. Es decir, por un lado, existe presencia del Estado que se visualiza en un "dejar hacer", como ocurre en el caso de los asentamientos, se los deja ocupar, se les hace

llegar servicios y recursos, etc. Pero también hay otro tipo de presencia del Estado, como es el prohibir el establecimiento de *countries* o barrios privados en Montevideo.

b) Cambios en el mundo del trabajo

Partiremos de concebir el trabajo como lo define Castel (1997:15), esto es, como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Es decir, el trabajo será entendido como algo más que el trabajo y el no- trabajo como algo más que el desempleo. Trabajar es, por lo tanto, estar incluido, "... *es participar, sentir que se está adentro*" Merklen (1999: 120). Desde esta mirada, existiría una correlación entre el lugar que un individuo ocupa en la división social del trabajo y su participación en redes de sociabilidad y sistemas de protección.

El ámbito de trabajo es una de las principales fuentes de lo que se denomina *capital social individual*, entendiendo por esto, "...*la capacidad que tiene una persona de movilizar la voluntad de otros en su beneficio.*" (PNUD, 2001:26)

Dicho capital es más relevante cuanto mayor es el número de personas que integren la red laboral y, cuanto más heterogénea es su composición. En esa red laboral se movilizan recursos tales como información, contactos y ayudas recíprocas. Vale aclarar que este capital se halla en la red y no en las personas. Por lo tanto, cuando un trabajador queda desempleado, o trabaja de forma intermitente, solo o con muy pocas personas, su capital social se reduce.

Por otro lado, el trabajo es también fuente de *capital social colectivo* (Ibidem) El mismo se encuentra en aquellas instituciones que reivindican derechos laborales, generalmente, propias de las grandes empresas y las instituciones del Estado. El contacto de los trabajadores con sindicatos y líderes gremiales son elementos que contribuyen a fortalecer la construcción de este tipo de capital.

Finalmente, el trabajo constituye una fuente de *capital cívico* (Ibidem). En nuestro país, el régimen de bienestar está sustentado en la progresiva adquisición de derechos sociales a través de la participación en el mercado de trabajo. En este sentido, el contar con un empleo estable permite que el trabajador reciba aquellas prestaciones consideradas como derechos sociales mínimos. Asimismo, desde el punto de vista subjetivo se consolidan sentimientos de ciudadanía a través de la experiencia cotidiana de compartir problemas, de tomar decisiones para la defensa de intereses colectivos, con personas que poseen distintas condiciones socioeconómicas e historias de vida.

Asimismo, el trabajo sirve de soporte a una variada configuración de activos de los hogares. Los mismos, determinan la capacidad para transmitir a los niños y adolescentes los recursos necesarios para alcanzar el bienestar individual y, desde el punto de vista social, condicionan la capacidad de reproducir y acumular capital humano.

Por otro lado, el trabajo constituye un ámbito privilegiado para la formación de identidades, la construcción de autoestima, la adquisición de derechos sociales y, por todo esto, para la integración a la sociedad. Por lo tanto, el debilitamiento de los vínculos con el mercado de trabajo genera repercusiones sobre las personas, sus familias y su capacidad de integración social.

Es decir, el estar desempleado no solo tiene consecuencias en la calidad de vida de las personas desde el punto de vista económico, sino que además la persona "...*deja de ser obrero, empleado o lo que fuere, y por lo tanto cambia su condición social.*" (Merklen 1991: 171)

Cuando hablamos de cambios en el mundo del trabajo en nuestro país, hacemos referencia a una doble transformación (Wacziarg 2001:173): una cuantitativa y otra cualitativa. La primera implica la eliminación de una enorme cantidad de empleos semicalificados, fundamentalmente debido a la presión ejercida por la automatización. La segunda, la cualitativa, refiere a la degradación de las condiciones básicas de empleo, remuneración y seguridad social para la mayoría de los trabajadores. Se da así lugar a una demanda laboral polarizada, determinada por una diferencia cada vez mayor entre puestos calificados y con los altos salarios y empleos de horarios variables y escasa paga, que brindan pocos beneficios y ninguna seguridad.

Castel (1997: 409) complejiza algo más esta situación agregando una problemática nueva y grave, la “desestabilización de los estables”. Es decir, el proceso de precarización estaría atravesando también algunas de las zonas antes estabilizadas del empleo.

Podemos decir que en nuestro país los cambios en el mundo del trabajo tuvieron su punto de inflexión a comienzos de la década del noventa, como consecuencia de la política de apertura externa de la economía y de la reforma del Estado. De esta manera, “*los procesos de globalización y los cambios en las políticas de desarrollo, desencadenaron o aceleraron nuevos procesos de integración y de exclusión del mercado de trabajo y en particular de los empleos de calidad...*” (Buxedas, Aguirre, Espino, 1999: 14).

Desde esa década, el mercado laboral en nuestro país viene mostrando un cambio importante fundamentalmente en tres aspectos: el crecimiento de la productividad del trabajo; disminución de puestos de baja calificación, y aumento de la dispersión salarial, que favorece a los trabajadores calificados. (Ver cuadros II al XIV) Otro cambio relevante está dado por la reducción en el empleo del sector público, hecho que guarda relación con el proceso de reforma del Estado.

A nivel general podemos decir que la *tasa de desempleo* en nuestro país ha aumentado en forma sostenida desde el 94 a esta parte, afectando fundamentalmente a las mujeres y a los menores de 24 años. (Ver cuadros XI al XIV) El desempleo ha pasado a ser así “*un rasgo definitorio del nuevo régimen de acumulación, que afecta de manera duradera a un número cada vez más significativo de trabajadores*” (Schettini y Sarmiento 2000: 105) (Ver cuadros VI, VIII, IX)

En lo que se refiere al *nivel de calificación*, si bien a partir de esa década el empleo total comienza a crecer poco y lentamente, se empieza a constatar un importante descenso de la ocupación de los trabajadores con baja calificación y un aumento de aquellos grupos con media y alta calificación. De acuerdo con el PNUD (2001: 25), esto estaría vinculado “*...al proceso de apertura y al progreso técnico, sesgado hacia un uso más intenso del empleo calificado.*” (Ver cuadros II, IV, VI)

Asimismo, además de haberse reducido la demanda de los trabajadores no calificados, estos presentan una disminución relativa de sus ingresos por hora y un aumento de los niveles de precariedad de la relación laboral. “*En síntesis, los trabajadores de baja calificación son menos demandados, reciben un salario menor, están relativamente más desocupados y la calidad de su empleo es inferior por ser éste relativamente más precario.*” (PNUD, 2001: 25)

En muchos casos esta situación está acompañada de un empeoramiento de las condiciones laborales y los vínculos con las fuentes que en el mundo laboral proveen activos en términos de *capital social individual y colectivo*.

De esta manera, (con la pérdida progresiva de derechos sociales, una mayor propensión al desempleo, una tendencia a la precarización de las condiciones laborales y una ampliación de la brecha de ingresos respecto a los trabajadores más calificados), se contribuye a un progresivo empobrecimiento del portafolio de activos físicos, humanos y sociales de aquellos trabajadores que poseen menores calificaciones. Esta situación es preocupante si tomamos en cuenta que en nuestro país "...alrededor de la mitad de los activos y los ocupados son trabajadores de baja calificación, que enfrentan una situación cada vez más adversa." (Ibidem 28)

En relación a la situación de los jóvenes de bajas calificaciones, se habla de un aumento de la desafiliación institucional. Esto implica que ha aumentado la proporción de jóvenes que, habiéndose desvinculado tempranamente del sistema educativo, no logran insertarse al mercado de trabajo. La permanencia en este tipo de situaciones propicia condiciones favorables a la marginalidad y a la exclusión social.

"En condiciones de mercado que registran una elevación marcada de los créditos educativos requeridos para un mismo empleo, con el consecuente estrechamiento de las oportunidades ocupacionales para desertores tempranos, los jóvenes de baja calificación plantean a la sociedad una problemática particularmente crítica. Su futuro parece estar limitado a empleos inestables y precarios, dead end jobs, con escasas posibilidades de movilidad y de incorporación al sector formal de la economía." (Ibidem 103)

De esta manera, las personas que no poseen calificación y/o con niveles bajos de instrucción, pasan a ser perdedores habituales del mercado laboral y están sobrerrepresentados en los sectores de pobreza. (Gallart 1999:119 en PNUD 2001) Se genera así un sentimiento de desconfianza respecto a la eficacia de las vías legítimas de acceso al bienestar, acompañado de un fuerte desaliento y desesperanza.

Vinculado a esto Castel agrega, que si bien elevar el nivel de formación de los trabajadores constituye un objetivo esencial, esto no debe ocultar un problema nuevo y grave: *"la posible inempleabilidad de los calificados"* (1997: 409)

Por otro lado, a partir de los noventa comienza a darse un gran *crecimiento en el sector servicios*, cayendo fuertemente los sectores tradicionalmente con más peso en nuestro país (sector agropecuario e industria manufacturera). Esto ha llevado al establecimiento de una economía centrada en los servicios, la cual se apoya sobre la expansión de tres sectores: los negocios, los servicios sociales y los servicios al consumidor. (Ver cuadro V)

Este pasaje a una economía de servicios ha favorecido visiblemente a los trabajadores más calificados y a las profesiones vinculadas al sector terciario. De acuerdo con el informe del PNUD (2001: 85) *"El sector que tuvo mayor incidencia en la destrucción de puestos de trabajo fue el textil y de vestimenta, mientras que el que más influyó en la creación de nuevos puestos fue el de servicios consumidos por no residentes prestados por el sector privado"*

Otro fenómeno que ha vivido el mercado laboral es el de la *flexibilización*. En este sentido, es usual que se vincule el aumento de la vulnerabilidad de los trabajadores con la flexibilización de las relaciones laborales. Sin embargo, debemos tener en cuenta que se trata de una flexibilización selectiva y asimétrica, es decir, los costos de la misma no se reparten en forma equitativa entre los distintos sectores productivos ni en toda la población. Así, encontramos sectores empresariales y de

trabajadores que logran resistir con éxito a la flexibilización y, por otro lado, existe un grupo de trabajadores de baja calificación para quienes la flexibilización no es nueva, "...están flexibilizados desde siempre..." (Ibidem 29)

Tanto la flexibilización de las relaciones laborales como la descentralización de las negociaciones colectivas, suelen plantearse como condiciones necesarias para un crecimiento que permita la generación progresiva de empleo. Sin embargo, esta promesa no se ha cumplido hasta el momento. En su lugar, se produce un aumento de la incertidumbre respecto a la estabilidad laboral, provocado por las elevadas tasas de desempleo y la ampliación de modalidades de contratación que disminuyen el tiempo de empleo y excluyen beneficios sociales. Esta incertidumbre contribuye a "...ajustar hacia abajo las expectativas de salarios de la población activa que queda desempleada o que tiene temor de entrar en esa situación." (Ibidem:100). Asimismo, las personas desempleadas y desprotegidas pierden el derecho a la elección y a la negociación, debiendo aceptar (sobre todo cuando tienen familia cargo) todo tipo de condiciones de trabajo.

La precariedad en el empleo ha sido otra de las marcas distintivas en nuestro país (Ver cuadro X). Los trabajadores considerados ocupados precarios son aquellos que ejercen su actividad laboral en relación de dependencia en el sector privado y que no cuentan con cobertura de la seguridad social, no reciben remuneración alguna a cambio de su trabajo o pertenecen al servicio doméstico. Representan, por tanto, un sector altamente vulnerable desde el punto de vista laboral. (Leal, 2003)

Todos estos cambios, han dado lugar a que un porcentaje significativo de trabajadores constituya hoy una población excedente que probablemente nunca vuelva a encontrar trabajo. Son estos los supernumerarios de los que nos habla Castel (1997), esos "trabajadores sin trabajo", "inútiles para el mundo", que gravitan en la sociedad pero sin pertenecer a ella realmente. Es también el "ejército de reserva" al que hizo referencia Marx (1987), con la salvedad de que hoy estos "inútiles para el mundo" no tienen ninguna posibilidad de insertarse en la sociedad y/o el mercado laboral. Son totalmente "prescindibles", "sobran", "no sirven", "...lo que plantea problemas es el hecho mismo de que existan." (Castel, 1997:416).

Es la imposibilidad de procurarse un lugar estable en las formas dominantes de organización del trabajo, lo que da lugar a dichos supernumerarios. Los mismos, pasan a ser, en el mejor de los casos, objeto de políticas sociales de carácter compensatorio que no logran una real inserción e integración de estas personas en el mercado de trabajo, sino tan solo una relación inestable e intermitente con el mismo.

Así, estos "inútiles para el mundo" (inempleables e inintegrables) y qué hacer con ellos, signan hoy lo que Castel (1997) denomina la "metamorfosis de la cuestión social"³ o lo que Rosanvallon (1995) califica de nueva "cuestión social". Como establece Vecinday (2002:10), retomando a Netto (1995:77), "La manifestación de esta "nueva cuestión social" se define en la interrogante acerca de: "O que vai fazer -se com os desempregados?"

Estas transformaciones que se han venido dando en el mundo del trabajo no son menores. Nos estarían hablando de un trabajo que pierde el papel de "gran integrador" (Schettini y Sarmiento: 2000)

³"La cuestión social es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (...) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia" (Castel 1997: 20)

asumido durante buena parte del siglo XX, así como de un progresivo desmantelamiento de los derechos y beneficios laborales conquistados a mediados del mencionado siglo. Como establece Castel (1997:406), *“Lo que corre el riesgo de ser cuestionado totalmente es la estructura misma de la relación salarial.”*

b:1) Trabajo y segregación territorial

Son muchos los autores que vinculan la segregación territorial con el trabajo. Así, para Villasante (1998) la segregación urbana da cuenta de la proyección sobre el terreno de la división social del trabajo y muestra la incapacidad de generar una sociedad integrada a través del urbanismo. En la misma línea Bentura vincula la segregación territorial a las transformaciones que se han dado en el mundo del trabajo, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el aumento de la precariedad e informalidad laboral. En sus palabras: *“la segregación territorial es el resultado directo de los procesos de desafiliación”* (Bentura, 2003:28)

Es decir, los cambios que se han dado en el mercado laboral (aumento del desempleo, subempleo, informalidad y precariedad), influyen en la vida cotidiana de las personas de diversas formas, discriminando a los individuos en esa situación y fomentando formas de desintegración social y segregación de las familias (Mingione, 1998 en Veiga 2004)

En este sentido, podemos decir que la creciente fragilidad de los lazos con el mundo del trabajo va de la mano, fundamentalmente en el caso de los pobres urbanos, con un creciente aislamiento (social y territorial) de otros segmentos de la sociedad. Dicho aislamiento contribuye a endurecer la situación de pobreza y favorece su reproducción intergeneracional. Asimismo, la diferencia de ingresos según las calificaciones tiende a trasladarse a otras esferas sociales, reforzando la segmentación en los servicios y en la localización de los grupos sociales en los espacios urbanos.

Por otro lado, si bien los lazos frágiles con el mercado laboral contribuyen a generar situaciones de aislamiento o segregación territorial, también opera un doble sentido, es decir el lugar de residencia condiciona el tipo de inserción individual en el mercado de trabajo (Ver cuadro XV). Como establece el PNUD (2001:119) *“...los adolescentes que provienen de hogares con jefes de baja calificación exhiben mayores tasas de desempleo cuando residen en barrios homogéneamente pobres que cuando tienen oportunidad de interactuar en su vecindario con miembros de otros estratos sociales.”*

De esta manera, podemos decir que la creciente polarización de la distribución de las clases en los espacios urbanos contribuye a activar circuitos viciosos que conducen a una desigualdad creciente. En este sentido, *“...los vecindarios van perdiendo su capacidad de operar como fuentes de activos importantes en las estrategias que construyen las familias para salir de la pobreza.”*(PNUD, 2001:27)

Todos estos cambios, en cuyo centro ubicamos una nueva y diferente forma de estar presente del Estado en lo social (en relación a lo que fue el Estado de Bienestar) y los cambios en el mundo del trabajo dieron y dan lugar a procesos de fragmentación y exclusión social a los que asistimos, *“En una sociedad en la que el acceso al empleo era la base para la obtención de un conjunto de beneficios sociales (...), la flexibilización, la precarización, el desempleo y el retroceso del Estado como empleador y como garante de la protección social, ponen en riesgo los modelos de integración tradicionales”* (Álvarez, 2000:9)

Dichos procesos se ven expresados en el territorio mediante (aunque no únicamente) el fenómeno de segregación territorial. “Se trata de alteraciones en la naturaleza del Ser que no pueden dejar de producir (y de esperar) alteraciones en las formas de (re)conocimiento de las estructuras, inclusive la urbana.” (Torres y da Silva, 2004:353)

Por lo tanto, la segregación territorial, debe ser enmarcada, y solo puede ser entendida, dentro de este contexto de transformaciones que nuestras sociedades, y por lo tanto, nuestras ciudades expresan.

IV)-DOS CARAS DE LA SEGREGACIÓN: ASENTAMIENTOS Y COUNTRIES

En este capítulo nos centraremos en dos caras de la segregación territorial: los asentamientos y los countries. Buscaremos aquí sustentar nuestra hipótesis de que si bien ambos son expresiones de un mismo fenómeno, la segregación territorial, constituyen distintos tipos de segregación: los asentamientos dan cuenta de una segregación exigida, los countries y barrios privados, responden a una segregación elegida.

a) Una expresión: los asentamientos

Por asentamientos se entiende la concentración dentro de una misma zona o barrio (en la periferia de las ciudades fundamentalmente) de personas con características socioeconómicas similares y unidas en torno a la ocupación irregular, de un predio.

A nivel general, podemos decir que en los asentamientos representan una de las manifestaciones de la segregación territorial. Es decir, constituyen una expresión de la creciente homogeneidad social (homogeneidad en la pobreza), y concentración de determinados grupos sociales en ciertas zonas de la ciudad, fundamentalmente la periferia.

Por todo esto, se considerará a los asentamientos como una (no la única) de las expresiones de la segregación territorial. Poseen la característica de que, a diferencia de otras expresiones (barrios privados, cooperativas de vivienda, countries), se trata de una *segregación exigida* por el actual sistema de acumulación, y los consecuentes cambios en el rol del Estado y el mundo del trabajo, a sectores que no pueden afrontar las normas que impone dicho sistema.

a:1) Cantegriles versus Asentamientos

Muchos autores coinciden en la idea de que los Asentamientos son los sucesores de los antiguos cantegriles, aunque con algunas diferencias.

Una de estas diferencias está dada por el *momento histórico* en que se originan. Los cantegriles constituían una respuesta a las dificultades de integración que el modelo de desarrollo mostraba frente a la emigración del campo a la ciudad. Por su parte, el asentamiento tiene su auge en los 90, en un contexto caracterizado por la globalización de las economías, reestructuración del Estado de Bienestar y grandes cambios en el mundo del trabajo.

También el *origen de la población* de ambas ocupaciones es diferente. Mientras que los cantegriles estaban conformados en su mayoría por gente del interior del país, la población que habita en los asentamientos proviene mayoritariamente de la propia ciudad.⁴

Por otro lado, muchos de quienes migraron del medio rural a la ciudad, pese a su situación de pobreza, vivenciaron ese desplazamiento como un ascenso social en al menos dos sentidos.

En primer lugar por la conquista de una ciudadanía urbana que, "... además de su contenido simbólico, significaba un acceso real a consumos mucho más variados que los disponibles en el campo, así como a servicios de salud, educación, infraestructura de vivienda y esparcimiento que en el medio rural eran prácticamente inaccesibles..." (Kaztman 1996: 19).

En segundo lugar porque la migración de población se dio en una etapa de expansión de mercados internos (estimulados por la sustitución de importaciones) lo cual permitió la absorción de empleos así como mantener abiertas importantes vías de movilidad social. (Ibidem). Es decir, "... si en los asentamientos marginales de los sesenta operaba un fuerte elemento de atracción de las ciudades, los de los noventa parecen estar marcados por procesos de expulsión de las ciudades." (Ibidem 20)

Por otro lado, a diferencia del cantegril, la población del asentamiento mantiene "*una memoria de una reciente situación de integración perdida o fuertemente amenazada*". (Bentura 2003: 50). Se trataría de familias jóvenes que se desplazan dentro de la misma ciudad y que por diversas circunstancias (fragilidad en la inserción laboral, liberalización del mercado inmobiliario, restricción de las políticas públicas e imposibilidad de acceder al crédito) no estarían accediendo a una vivienda digna.

Asimismo, el *paisaje y la organización* que presentan los asentamientos son diferentes al de los cantegriles. Éstos últimos estaban constituidos mayoritariamente por ranchos precarios, de lata y materiales de desechos. Los asentamientos, si bien poseen ranchos de lata, tienen también otro tipo de viviendas, evidenciándose un esfuerzo por superar la vivienda de chapa. Se percibe además una preocupación por la organización colectiva de la convivencia y el ordenamiento territorial, previéndose en muchos casos el establecimiento de espacios comunes y locales para servicios públicos.

Otra característica distintiva sería la *relación entablada con el Estado*. Mientras los cantegriles mostraban una cierta apatía en referencia a esta relación, los asentamientos presentan una mayor tendencia a la demanda y la presión para la obtención de lo que consideran propio y "digno".

Finalmente, otra diferencia está dada por la *dimensión y desarrollo del problema* de los asentamientos, la cual supera ampliamente al que tuvo el cantegril.⁵ (Ver cuadro XIII)

Una vez más considero que se debe ser cauteloso a la hora de establecer diferencias y clasificaciones. Hoy en día, si bien muchos asentamientos poseen estas características, diferenciándose claramente de lo que es un cantegril, en muchos otros casos las fronteras entre una forma de ocupación y otra se hacen muy difusas. De hecho, existen varios asentamientos que, en

⁴ En el año 1995 el 71.3% de la población de los asentamientos provenía de otros lugares de la ciudad y tan solo el 27.6% lo hacían del interior del país. (Bentura 2003:14)

⁵ A modo de ilustración, podemos decir que en Montevideo, la cantidad de viviendas construidas en los asentamientos precarios se ha triplicado en diez años, y su ritmo de crecimiento se aceleró notablemente a partir de 1990 (Cecilio 1996).

aspectos tales como su organización, apropiación del espacio, relación con el Estado, se acercan más al perfil de los cantegriles,

Más allá de las diferencias, unos y otros (cantegriles y asentamientos) constituyen una forma de ocupación ilegal del suelo, se originan en la exclusión o en una relación precaria con el mercado de trabajo y en una relación de “presencia- ausencia” con el Estado.

a.2) Algunos rasgos característicos de los asentamientos

A nivel general se establece una diferenciación entre dos tipos de asentamientos: los *irregulares* y los *precarios*. Los primeros serían aquellos que no reúnen lo que hoy entendemos como condiciones necesarias y deseables de vida, un mínimo indispensable de confort, seguridad física y jurídica. Los asentamientos precarios serían aquellos que, no solo no reúnen las condiciones mencionadas, sino que ni siquiera llegarían a ser viviendas decorosas. (Nahoum, 2002:13)

A grandes rasgos, los asentamientos poseen determinadas características.

Están en su mayoría bastante aislados respecto a aquellas áreas que cuentan con fuentes de empleo, constituyendo centros poco efectivos para dar lugar a contactos e información que habiliten a quienes habitan en él a encontrar nuevos trabajos.(Ver cuadro XXIV) Por otro lado, habitualmente escasean en esos barrios servicios de distinto tipo y existen pocos lugares donde sus miembros puedan encontrarse y organizarse. Sumado a esto, el desempleo y los trabajos precarios aumentan el aislamiento social de los habitantes de éstos barrios, al verse privados de las relaciones sociales vinculadas al trabajo y al encontrarse obligados a vivir confinados en el barrio.

Todo esto hace que muchos asentamientos adquieran el perfil de “guetos”, no por el tamaño de los barrios en sí, sino por encontrarse aislados dentro de grandes ciudades y no tener o acceder a los mínimos servicios que la misma ofrece.

Vale aclarar que estas son características que en general poseen los asentamientos pero que no son aplicables en todos los casos. De hecho muchos asentamientos se encuentran localizados en lugares claves en la ciudad en lo que tiene que ver con el acceso a fuentes de trabajo y servicios. Es decir, el vivir en un asentamiento y estar segregado, no siempre significa vivir aislado físicamente del resto de la ciudad y de lo que ella ofrece.

Otro rasgo característico de este tipo de urbanizaciones es una fuerte presencia de niños en su población. De hecho, “... *su peso relativo en la población de los asentamientos contrasta claramente con el peso de sus pares a nivel de Uruguay*” (Katzman, 1996: 37)⁶ (Ver cuadro XIII)

La confrontación sociedad formal- sociedad informal es otro de los elementos que por lo general está presente en los asentamientos. Quizás esto derive del hecho de encontrarse en una zona difusa, zona de incertidumbre, “...*ni dentro ni fuera de la ciudad, ni comprendidos ni totalmente fuera de las políticas públicas (...) zona de incertidumbre donde los derechos se cruzan y las ilegalidades también...*” (Álvarez, 2000:27)

En este sentido, se percibe en estas urbanizaciones una gran tendencia a querer ser cada vez más parecidos a esa sociedad y a esos valores que los expulsan. El hecho de que muchos asentamientos quieran regularizarse, tener agua, calles, luz, saneamiento no es mero capricho o

simple reivindicación. Significa "...querer "formar parte de", participar de la ciudad y de la sociedad en general, como muchos lo hacían antes." (Ibidem32)

Asimismo, expresión de la adhesión a los valores dominantes de la sociedad se ve expresada en el deseo manifiesto de vivir en un barrio digno así como en el respeto a las normas de urbanización vigentes.

Otro elemento que caracteriza a los asentamientos es una *relación* que podemos calificar de "presencia - ausencia" con el Estado. Por un lado, la relación entablada entre los asentamientos y el Estado es una relación de dependencia debido a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los primeros. Por otro lado, esta forma de urbanización ilegal, y las dimensiones que ha adquirido, no se explica y no es posible sin la tolerancia del Estado y fuerzas políticas. Tolerancia, o más bien estrategia, que busca verse compensada con el apoyo incondicional de aquellos a quienes "protege" (clientelismo político). (Castells, 1985).

Es decir, a partir de la ausencia del Estado, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la provisión de políticas sociales adecuadas a la progresiva demanda una población que es crecientemente informal en su inserción laboral, se contribuye a dar origen a este tipo de urbanizaciones irregulares. Pero a su vez, es a partir de la presencia de este mismo Estado que dichas urbanizaciones, no solo perduran, sino que además son capaces de gestionar y conseguir recursos y servicios (más allá de la calidad que puedan tener los mismos). Por detrás de todo esto tenemos el tan conocido "clientelismo político", que es la manera en que el Estado (y diversos líderes políticos) busca ver compensada su presencia.

Esta acción y omisión del Estado ha favorecido, con una u otra actitud un fenómeno de magnitudes impensables hace unas décadas atrás.⁷

De acuerdo con Merklen (1991), la relación que se entabla entre quienes ocupan terrenos y el Estado, si bien está marcada por múltiples determinantes estructurales y coyunturales, posee como eje central la disputa por espacios en la ciudad. Esto se debe a que quienes ocupan la tierra defienden y mantienen un derecho (el derecho a la vivienda y a tener un lugar en la ciudad, esto es, a ser ciudadanos) que el Estado no puede sostener desde el modelo de desarrollo urbano vigente.

Desde esta perspectiva, el Asentamiento constituye

"...la expresión territorial de un movimiento social que lucha por revertir la posición que se le ha asignado en la ciudad desde el poder (...) la ocupación organizada de una porción del suelo urbano, no es ni más ni menos que la toma de un lugar y de una posición en la totalidad ciudadana. Es la usurpación de una porción de ella por parte de un sector social al cual no se le asignaba dicho lugar." (Ibidem179)

Esta ocupación de terrenos esta mediada por el conflicto y la lucha de poder entre los diversos sectores de la sociedad.

Dentro de esta lucha, el Estado tiene el rol de defender el estado de cosas en que se encuentra la ciudad, y de responder a quienes ocupan tierras de modo de poder mantener el orden en la ciudad: *"... el estado bregará para que las posiciones de poder no se modifiquen estructuralmente, mientras,*

⁷ En Montevideo esta magnitud alcanza a más de 350 asentamientos en todo el departamento con más de 200000 personas viviendo en ellos. (Leal 2004: 15)

algunos agentes estatales y políticos buscarán provecho de la utilización de la fuerza del movimientos de tomadores frente a los otros sectores de la sociedad.” (Ibidem 181)

De acuerdo con el autor en su lucha por mantener un modelo de desarrollo preestablecido de la ciudad, el Estado, entonces, intentará ya sea, abortar los asentamientos, y de no lograrlo, buscare encauzarlos en la lógica societal vigente: *“Allí queda inscripta la oscilación entre represión e integración...” (Ibidem184)*

En esta relación Estado- asentamiento- sociedad, no podemos dejar de ver el negocio inmobiliario que se desarrolla a partir de estas urbanizaciones.⁸

Los asentamientos muchas veces contribuyen a la valorización del suelo, como ocurre en los casos de las ocupaciones que extienden la urbanización, llevando servicios y equipamientos a zonas rurales o periféricas, adquiriendo por lo tanto estos predios un nuevo valor de cambio. De esta manera, sus propietarios sin realizar inversión alguna, promueven la venta o la regularización de los propios asentados, siendo el Estado quien debe hacerse cargo de los restantes costos de urbanización, fraccionamientos, entre otros. (Machado 2002).

La situación cambia cuando la ocupación se realiza en zonas centrales o barrios con mayor poder adquisitivo. Aquí los asentamientos actúan desvalorizando el terreno, muchas veces promoviendo la generación de enfrentamientos o la migración de la población de la zona, lo cual contribuye a consolidar procesos de homogenización.

En otros casos surgen intermediarios que, mediante intervenciones fraudulentas y especulativas, lucran con la desesperación e inversión de las propias familias asentadas, haciendo promesas (documentación, servicios) que resultan luego inexistentes. Como establece el arquitecto Villamarzo (Propiedades 2001:4), *“En general siempre en los asentamientos ha habido un promotor, que, a veces, por solidaridad social incentiva a un grupo humano, pero muchas veces (...) motivados por verdaderos emprendedores con ánimo lucrativo”*

Dentro de estos promotores encontramos muchas veces caudillos políticos locales que estimulan la conformación de este tipo de urbanizaciones y logran que el Estado les brinde ciertos recursos necesarios (luz, agua, caminería). La población es de esta manera, blanco de promesas y acciones clientelares, que contribuyen a debilitar la expresión política y la organización del asentamiento.

Finalmente, la *violencia* es otro de los rasgos presentes. Violencia desde abajo y desde arriba. Violencia interpersonal cotidiana, violencia represiva estatal intermitente y violencia estructural del desempleo, conjugadas en mismo lugar, trazando límites sociales y simbólicos. En este sentido, *“el grave error de las teorías sobre los barrio bajos urbanos ha sido transformar las condiciones sociológicas en rasgos psicológicos e imputar a las víctimas las características distorsionadas de sus victimarios” (Wacqüant 2001:93)*

⁸Al año 2001 los asentamientos movían U\$S 15.000.000 anuales (Propiedades 2001:2)

a:3) ¿Qué implica este fenómeno?

El aumento vertiginoso⁹ de este tipo de urbanizaciones en las últimas dos décadas, no se ha dado sin tener repercusiones a nivel de la sociedad, la ciudad y el país.

En primer lugar, dicho crecimiento nos está hablando de una tendencia creciente a localizar la pobreza así como de un cambio en el rol del barrio y el vecindario como escenarios públicos de socialización. Esto lleva a que este tipo de urbanizaciones den lugar a *“contradicciones sociales en la ciudad, pero en particular a nivel local con los habitantes del barrio consolidado.”* (Leal 2004: 14)

Por otro lado, da cuenta de un Uruguay diferente (demográfica y culturalmente), que da lugar a la conformación de otras pautas culturales y patrones de conducta, diferentes a los promovidos por el modelo integrador. Pautas y patrones elaborados desde la exclusión, desde el “no sentido”¹⁰, discordantes con los relatos de identidad hegemónicos y desafiantes de ciertas reglas consensuadas mayoritariamente. Es decir, nos habla de *“...otra forma de ser y estar en sociedad”* (Ibidem:20)

Asimismo, constituye un fuerte cuestionamiento a las políticas de reordenamiento urbano (nacionales y municipales) que se han aplicado hasta el momento. *“Políticas tardías y muchas veces erradas, a la luz de que el problema no sólo no ha mejorado sino que se ha agudizado.”* (Ibidem:14)

Por otro lado, el que cada vez más los asentamientos estén adquiriendo el perfil de guetos da lugar a un progresivo deterioro del capital social de los pobres. El mencionado deterioro se refleja en al menos tres aspectos: el progresivo aislamiento con respecto a la sociedad global, el desgaste de confianza entre los propios vecinos y el continuo alejamiento de los que “tienen voz”¹¹. (Hirshman 1970 en Kaztman (B) 1999)

Debido a la dimensión que al día de hoy han cobrado a los asentamientos considero importante que nos preguntemos a qué se debe el cada vez más creciente desarrollo de este fenómeno. En este sentido, podemos quedarnos con ciertos discursos, formulados más que nada desde posiciones de poder, que definen a los asentamientos como un problema social producto de las dificultades económicas, de la crisis, que, de un tiempo a esta parte, viene sufriendo el país. Al plantearse de esta manera el asentamiento parecería ser causado por un agente externo, ajeno a la voluntad de los actores, cuya única panacea parecerían ser las políticas sociales, fragmentadas y focalizadas, promovidas desde el Estado. (Bentura 2003: 27)

Por otro lado, podríamos preguntarnos si este fenómeno no da cuenta de transformaciones más profundas que se han venido dando en un determinado momento histórico y respondiendo a un sistema de acumulación específico. Transformaciones, antes mencionadas, que se han dado tanto en el mundo del trabajo como en el rol del Estado, provocando un aumento de la vulnerabilidad. (Ibidem)

En este sentido, podemos decir que el asentamiento constituye una respuesta a esta situación por parte de grandes sectores de población en su lucha por revertir la posición que se le ha asignado en la ciudad. En palabras de Merklen (1991:179) *“... la ocupación organizada de una porción del suelo urbano, no es ni más ni menos que la toma de un lugar y de una posición de la totalidad ciudadana. Es*

⁹ En el año 2004 existían 364 asentamientos ocupando en su conjunto 1200 hectáreas de suelo urbano. Ninguna ciudad en el Uruguay (a excepción de Montevideo) posee la mencionada extensión. (Leal 2004)

¹⁰ De acuerdo con Arocena, estar integrado socialmente implica participar de un cierto grado de elaboración de sentido en un sistema social concreto, así como también formar parte de un sistema de relaciones de poder. En este sentido, estar excluido implica ser relegado al “no sentido”, lejos de toda posibilidad de acceso al poder. (Arocena en Leal 2004)

¹¹ Quienes tienen voz son para Kaztman aquellos que usualmente tienen la capacidad de influir en las decisiones de las autoridades públicas

la usurpación de una porción de ella por parte de un sector social al cual no se le asignaba dicho lugar.” Constituye así “...la posibilidad de encontrar un lugar en el mundo, de resistir la desafiliación.” (Álvarez 2000:28)

Este fenómeno nos habla entonces de la claudicación de un cierto tipo de ciudad. Una ciudad que, ya no solo no incorpora a los sectores marginados, sino que también comienza a expulsar a quienes antes estaban integrados. Los asentamientos pasan entonces a ser cada vez menos lugares provisorios o pasajeros para ser cada vez más espacios de supervivencia de aquellos a quien la ciudad relega. (Wacquant 2001:25)

b) La otra cara: los barrios countries

Como fue mencionado anteriormente los asentamientos son solo una manifestación de la segregación territorial, también lo son los enclaves de riqueza: barrios privados o countries.

En nuestro país este tipo de urbanizaciones aún es bastante incipiente por lo que, si bien se puede visualizar un incremento en la creación de country clubs, condominios y barrios cerrados, aun no es posible cuantificar la dimensión de este incremento. Este tipo de fenómenos que implican desplazamientos espaciales, “sólo comienzan a adquirir visibilidad estadística en periodos largos, por lo que su observación requeriría, por ejemplo, reprocesamientos de los censos de población y vivienda” (Katzman 1999:6)

Estos enclaves son barrios que poseen algunas características: acceso controlado y vigilado, seguridad permanente, exclusividad, espacios privados de recreación y deportes, y homogeneidad económica del entorno social. Muchas veces incluyen negocios y diversos servicios (educación, salud), ubicados en las propias áreas residenciales. Por lo general se sitúan en sitios con cualidades ambientales y paisajísticas de interés, al interior o en las afueras de la ciudad.

Dichas características los diferencian de otros barrios (las cooperativas de vivienda por ejemplo), que si bien pueden estar viviendo procesos de cerramiento, son un fenómeno cualitativamente diferente.

b:1) ¿Por qué se eligen?

Son varios los motivos que han dado lugar a esta opción residencial. Por un lado la mencionada reforma del Estado, la desindustrialización y el aumento de la inseguridad urbana que han tenido lugar en las últimas décadas contribuyeron a ampliar la brecha existente entre los sectores sociales más favorecidos y los menos favorecidos. Esto ha fomentado que las clases altas y medias superiores busquen profundizar las formas de segregación espacial en el interior de las ciudades.

Otro motivo que lleva a que las clases pudientes opten por este estilo de vida es su capacidad de combinar un estricto marco de seguridad con el contacto con la naturaleza, el resguardo de la privacidad, la tranquilidad y la libertad de sus habitantes. Así, desde los promotores de este tipo de urbanizaciones, se resalta el estilo de vida “verde” y la seguridad es presentada como un valor desde el cual se puede reconstruir la confianza y recrear la vida de barrio. De esta manera,

“... se resaltan las diferencias con el estilo de vida urbano, que aparece así como la contracara negativa de esta nueva forma de habitar.” (Svampa, 2001:93). Los countries y barrios privados pasan

a ser entonces *“nuevos modelos- fortaleza de residencialidad (...) para los sectores de altos ingresos amenazados por la nueva alteridad y el nuevo desorden de la experiencia urbana.”* (De León, 1996:69)

Se busca así huir de lo que es considerado peligroso, de la inseguridad ciudadana. Huida que es aprovechada por el mercado, que a través de comunicadores, suplementos periodísticos y agentes inmobiliarios no deja de promover las ventajas de este estilo de vida verde. *“Lo que se vende es un concepto de comunidad y un entorno de vida más seguro, insertos en un modelo de expansión urbana acelerada, tales edificaciones constituyen oasis aislados de vida privilegiada para las élites.”* (Harvey, 2001 en Vecinday 2002)

Otro argumento utilizado a favor del nuevo modelo hace referencia al colapso del viejo modelo de socialización (crisis de la escuela pública, de la vida barrial y de los espacios públicos en general). De esta manera *“...se contraponen el vínculo frío e impersonal de las grandes ciudades con la “antigua” sociabilidad barrial, basada en lazos de confianza y en el (re)conocimiento del otro, cuya nueva versión sería encarnada por barrios privados y countries.”* (Svampa 2001:238)

La gestión privada de la seguridad es entonces la condición para que sea posible este tipo de libertad que asegura una crianza diferente para los niños. Como establece Svampa (2001:95), *“...lo propio de este nuevo estilo de vida es que vuelve posible la producción de un modelo de autonomía protegida, “puertas adentro” ”*, aclarando que este modelo de autonomía protegida es el producto específico de un *estilo de vida*, el asociado a countries y barrios privados y no de *todos los estilos de vida* hoy existentes. (Ibidem 111)

El barrio privado y el country no sólo ofrecen un estilo de vida y un marco de seguridad inédito para las familias sino que además, estas nuevas formas de habitar van generando, de manera incipiente, una nueva normativa, orientada a la organización de la vida cotidiana y los vínculos con el mundo exterior. El establecimiento de estas normativas, reglamento urbanístico, código de convivencia, establecidas por este tipo de urbanizaciones, nos habla de la aspiración a *“una suerte de comunidad organizada concebida en contraposición con la sociedad exterior, caracterizada negativamente.”* (Ibidem 183)

Son varias las ventajas que a primera vista parece ofrecer este estilo de vida: la autonomía protegida de los niños, el contacto con el verde, el rescate de la sociabilidad barrial, la rápida instauración de vínculos de confianza, entre otros. Todo esto en oposición a una ciudad que se presenta como fuente de inseguridad, estrés y contaminación, lugar de encierro, fundamentalmente para los niños y como espacio de impersonalidad en las relaciones sociales.

Para el logro de una mejora “calidad de vida”, se busca pasar entonces:

- a)-De la delincuencia de los centros urbanos, a la seguridad que ofrecen estos entornos.
 - b)- De la contaminación ambiental urbana al espacio verde.
 - c)-De los problemas de tránsito y estacionamiento, a la accesibilidad sin los inconvenientes de las centralidades urbanas.
- (Couriel y otros, 2001: 2)

Sin embargo, se hace necesario hacer un análisis más profundo de este estilo de vida que nos permita *“...matizar la dimensión utópica que toma el proceso de construcción en estas nuevas sociedades. suerte de “comunidades organizadas” que se definen en contraposición con una sociedad externa anómica o desregulada, e insistir sobre los límites reales de este modelo...”* (Svampa, 2001: 263)

b:2) Algunas limitaciones de este modelo

A continuación presentaré algunas de las limitaciones que este estilo de vida posee, a partir de estudios realizados en países donde las urbanizaciones privadas han adquirido una gran relevancia. En nuestro país, los efectos de este tipo de urbanizaciones quizás aún no se manifiesten tan claramente debido a que, como fue mencionado, aún nos encontramos ante un incipiente desarrollo de este modelo. Lo que propongo es que, a través de la experiencia de países latinoamericanos (Venezuela, Brasil, Argentina) donde este tipo de urbanizaciones posee una dimensión relevante, podamos visualizar hacia donde estamos yendo y que estamos privilegiando si continuamos legitimando este tipo de modelos urbanos

Las urbanizaciones privadas constituyen la expresión de un creciente proceso de privatización y aumento de las desigualdades sociales que viven nuestras sociedades y ciudades, así como de un creciente sentimiento (y muchas veces experiencias) de inseguridad por parte de las personas. En este contexto, estos modelos comienzan a concentrar muchas de las funciones y servicios que, en algunos países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Uruguay), habían sido tradicionalmente brindados por el Estado, logrando en estos casos, una estructura funcional urbana autónoma que les es propia. Es decir, estas comunidades organizadas, reguladas con sus propias normas, están en condiciones de desarrollar una existencia privada.

Por otro lado, la existencia de fronteras físicas y rígidas entre, zonas altamente reguladas como son este tipo de urbanizaciones y zonas desreguladas (el resto de la ciudad) conduce a la interiorización de un código binario que reorganiza la vida cotidiana y la relación con los otros. Fronteras físicas que establecen una clara separación entre el “adentro” y el “afuera”, entre “nosotros” y los “otros”, entre aquellos que son “iguales” y aquellos otros que son “diferentes”. De esta manera, la tendencia a la “*categorización de la diferencia*” aparece como un elemento intrínseco al modelo de organización social que proponen las urbanizaciones privadas. (Svampa, 2001:254)

Así, desde estas comunidades se tienden a establecer relaciones tipificadas con los “otros”, los cuales aparecen captados cada vez menos como personas y cada vez más como categorías sociales. La categorización del otro nos habla también de un querer controlar lo diferente, dándose lugar así a “...*un universo progresivamente más lineal y dicotómico, cada vez más poblado por categorías y cada vez menos por individuos...*” (Ibidem 227)

Desde estas urbanizaciones, el “otro” se reduce básicamente a tres categorías.

En el interior de las mismas generalmente aparece como la contraparte de una clara relación mercantil, es decir, como el proletariado de servicio. Este tipo de urbanizaciones son, efectivamente, fuentes de empleo y, muchas veces, fuentes impulsoras del desarrollo comercial del entorno. Constituyen por lo tanto un espacio privilegiado en lo que se refiere al establecimiento de relaciones sociales entre actores situados en posiciones contrapuestas: por un lado, representantes de las franjas ganadoras de las clases de servicios (profesionales, empresarios), por otro, un proletariado de servicios, “...*verdaderos servidores de la clase de servicios en cuestión*” (Ibidem 216)

Fuera de las mismas, a través de la mirada compasiva que generan los contactos, más virtuales que reales, que crea la beneficencia, “el pobre”, en sus diferentes facetas. Mediante esta

cultura de la beneficencia, desde niño se va asociando cada vez más al pobre con una categoría social y naturalizándose progresivamente la diferencia que separa a los “iguales” de los “diferentes”

Ambos vínculos, reales o virtuales, se insertan en contextos regulados y previsibles.

Por el contrario, la tercera categoría la encontramos en los espacios “desregulados” que rodean al country o el barrio privado, “...en donde confluyen “lo opaco” (el entorno peligroso) y lo bajo (la pobreza violenta)” (Ibidem 232). Aquí el otro es fuente de miedo e inseguridad, “...pierde espesor y medida, se torna inasible y desconocido, se inserta en un contexto en el cual lo extraño se aúna con la incertidumbre de la imprevisibilidad” (Ibidem 234)

De esta manera vemos que, si la cristalización de fronteras físicas es un efecto real y concreto de este tipo de segregación socioespacial, lo es también el miedo al “otro”, producto de la sociabilidad homogénea, sociabilidad de las “afinidades selectivas” (Ibidem 150), que se promueve desde este tipo de urbanizaciones privadas. Sociabilidad que surge a partir de la red socioespacial en la cual se insertan otros barrios privados y countries, servicios educativos, de salud y de comercialización. Los sujetos van circulando de un ámbito a otro, entre los cuales el country constituye uno de esos círculos pero no el único. De esta manera, “...los niños no sólo disfrutan del ambiente protegido de una sociabilidad en la homogeneidad sino que, además, son socializados en ella.” (Ibidem:161)

La constitución de círculos sociales homogéneos es el corolario inevitable de este modelo de urbanización y una de sus consecuencias es el colapso del antiguo modelo de socialización, basado en la mezcla y la heterogeneidad social. Asimismo, el establecimiento de este tipo de urbanizaciones, muestra la consolidación de una matriz de relaciones sociales más jerárquica y rígida, “...lo propio de las urbanizaciones privadas es que asumen una configuración que afirma, de entrada, la segmentación social (a partir de un acceso preferencial y restringido), reforzada luego por los efectos multiplicadores de la especialización de las relaciones sociales (constitución de fronteras sociales cada vez más rígidas).” (Ibidem 16)

Una vez más vemos la oposición entre el afuera, la ciudad, que combina espacios de mezcla y de diferenciación social y que da lugar a las confusiones de roles y status, y las urbanizaciones privadas en donde es fundamental establecer “estrategias de distinción”, es decir, pautas, prácticas sociales y culturales que configuren diferentes grupos de status. Aquí se busca el claro establecimiento de una jerarquía de roles y posiciones, que permita separar a los “iguales” (los residentes), de los “diferentes” (empleados). Como fue mencionado anteriormente, “...lo propio de las urbanizaciones privadas es que en lugar de la integración social se introduce el concepto de “control de la diferencia”” (Amándola, 2000: 41 en Svampa, 2001)

Así, los contactos se realizan entre iguales, que por ello devienen “confiables”. “Más aún, la búsqueda de la semejanza da paso a la intolerancia...” (Svampa, 2001: 160). Asimismo, desde estos espacios comunes y socialización entre iguales, se contribuye a “naturalizar” la distancia social.

Otra de las limitaciones que plantea este tipo de urbanizaciones refiere a las dificultades que surgen a la hora de regular la explosión de la precoz autonomía de una importante población infantil y adolescente, sobreprotegida por un ámbito de seguridad.

El problema central es como lograr el equilibrio adecuado entre un control responsable por parte de la familia y esta precoz explosión de autonomía infantil y adolescente que este estilo de vida alimenta y potencia. “Las dos caras del modelo de sociabilización son así tanto el exceso como el déficit:

exceso ligado a la explosión precoz de autonomía, experimentada en un entorno protegido; déficit reflejado en la dificultad, por parte de los padres de colocar límites y regular esta explosión de autonomía.” (Ibidem 2001:108)

Así, se tiende al debilitamiento del control de la familia sobre niños y adolescentes, lo cual explicaría la negligencia y el abandono en el que muchas familias incurren. Este “exceso de libertad” vivido por jóvenes y niños, muchas veces encuentra su expresión a través del desarrollo de conductas delictivas.

Estariamos entonces frente a un modelo de socialización que tiende a favorecer el debilitamiento del control social de la familia sobre los niños y adolescentes y que, a la vez, alimenta la precoz explosión de la autonomía, “... lo que es intrínseco al modelo es que favorece y potencia todos aquellos riesgos (mayores y menores) ligados al aflojamiento del control familiar y social.” (Ibidem 111)

Este riesgo mencionado, debilitamiento del control social y familiar “puertas adentro”, trae aparejado la desconexión y la dependencia “puertas afuera”, “...la contracara inevitable de la autonomía “puertas adentro” es la “dependencia puertas afuera””. (Ibidem 121)

Si tenemos en cuenta que en estos modelos urbanos se promueve, desde niños, una socialización “entre nos”, dentro de un ambiente protegido y homogéneo, nos encontramos con un modelo ficticio, irreal, un “modelo de autonomía protegida puertas adentro” que no genera destrezas que permitan a sus integrantes (fundamentalmente los niños) desenvolverse con autonomía en la ciudad, espacio heterogéneo, confuso, desregulado e inseguro. Este temor puede llegar al extremo, dando lugar a una especie de agorafobia urbana, un tipo de “enfermedad de clase de la que parecen estar exentos aquellos que viven en la ciudad como una oportunidad de supervivencia” (Borja, 2000:119 en Svampa, 2001)

Se pasa así de la autonomía puertas adentro, caracterizada por el debilitamiento del control social y familiar, en un ambiente regulado y seguro, a la dependencia puertas afuera, donde impera el hipercontrol social, el peligro, la falta de normas claras. Dependencia puertas afuera que, como fue mencionado, se ve reforzada por un fuerte sentimiento de miedo e inseguridad. Sentimientos estos que responden más que nada a una nueva configuración psicológica, producto de la segregación territorial más que de experiencias concretas de inseguridad. (Svampa, 2001:267).

Para finalizar me gustaría transcribir una frase que da cuenta, hasta que punto el optar por este estilo de vida tiene consecuencias en la vida cotidiana de los sujetos: “...con la proliferación de las urbanizaciones privadas la diferencia entre el adentro y el afuera se articula y resignifica dentro de un eje mayor, el que opone la seguridad a la inseguridad. La oposición resultante puede resumirse en el siguiente par antagónico: “seguridad de adentro”, por un lado, “inseguridad de afuera”, por el otro (...) esto trae como consecuencia la reestructuración completa de la experiencia cotidiana tanto “puertas adentro” como “puertas afuera” . Puertas adentro se desarrolla un ámbito pacificado, en el cual las regulaciones son claras (...) y los códigos de comportamientos previsibles. Puertas afuera sobrevuela la amenaza difusa de lo desconocido, de lo extraño, de lo incierto...” (Ibidem228)

b:3) Los countries y barrios privados en Uruguay

En el Uruguay este tipo de segregación protagonizada por las clases medias superiores se dio en forma mucho más tardía que en otros países latinoamericanos.¹² Esto se explica porque, a diferencia de otros lugares de América Latina en donde las diferencias sociales son reforzadas por una distancia étnica y cultural, nuestro país a pesar de existir este tipo de diferencias, se caracterizó por una tendencia a la homogeneidad social y cultural. Asimismo, se destacó por poseer menores niveles de desigualdad (en relación con el resto de los países latinoamericanos) y mayores niveles de integración a través de la inserción en el mercado de trabajo formal y la presencia de un Estado fuerte en lo social.

Sin embargo, debemos tener presente que la incipiente expansión que este tipo de urbanizaciones han tendido en los últimos años, nos estaría hablando de que, al igual que como viene sucediendo desde hace un tiempo en la mayoría de los países de América Latina, nuestro país estaría frente a un progresivo fenómeno de privatización de la sociedad. De hecho, la tendencia a crear comunidades cerradas se está popularizando fundamentalmente en el sur de nuestro país, “...desde Colonia a Maldonado en mayor o menor grado según de qué Intendencia se trate” (Bonilla 2000:34)

Lo particular de este hecho en nuestro país, es que por lo general este tipo de urbanizaciones tiene lugar sobre una trama urbana ocupada tradicionalmente por los sectores populares, lo cual acentúa y da mayor visibilidad a los contrastes sociales existentes.¹³ De esta manera “los countries y los barrios privados, aparecen acantonados, como verdaderas fortalezas amuralladas, literalmente cercadas por barrios empobrecidos...” (Svampa, 2001:53)

La oferta inmobiliaria incluye la venta de solares en cuotas, asociada a ofertas de equipamientos exclusivos. Tiende a actuar en zonas rurales, debido a que la diferencia de rentabilidad existente entre el valor de mercado de la tierra rural y la urbanizada es notoria. (Couriel y otros, 2001) Está dirigida a sectores de ingresos medio altos y altos, fundamentalmente a la familia de tipo nuclear, y dentro de ella, los destinatarios privilegiados son los niños y su crianza en un espacio de libertad protegida.

El valor de la tierra oscila entre los 30 y los 50 dólares por metro cuadrado, “... se venden los loteos con planes de financiación que llegan a los 15 años con intereses cercanos al 12% anual y los gastos comunes rondan los U\$S 0,10 por m²” (Revista Propiedades, 2001:20)

Dicho valor está vinculado al nivel de servicios que ofrece el country, así como a su vista y entorno. La fijación de precios por metro cuadrado está relacionada con el tamaño de los lotes, a mayor tamaño del lote menor precio por metro cuadrado.

Hoy en día, la oferta de lotes en nuestro país ha superado ampliamente la demanda, siendo la tasa de vacancia de los lotes mayor a un 40%. (Revista Propiedades, 2001). Sin embargo, recordemos que en nuestro país este es aún un fenómeno novedoso pero que tiende a una creciente consolidación.

¹² Esta característica también es resaltada por Svampa como hecho particular de la Argentina

¹³ Esto también se visualiza en otros países latinoamericanos como Argentina y Chile

b:4) Reglamentación existente: ¿garantía o amenaza?

Este tipo de urbanizaciones privadas se encuentran regidas por la Ley de Urgencia N° 17292 aprobada el 25 de enero de 2001, la cual comprende programas de tipo residencial, vivienda permanente o de temporada, y equipamientos exclusivos.

Dicha ley surge a partir de una ampliación de la Ley de Propiedad Horizontal N° 10751 aprobada en 1946, dirigida a regular padrones integrados por unidades independientes y espacios comunes.

Fue necesario realizar esta ampliación, debido a que este instrumento legal no resultaba idóneo para satisfacer la demanda de este tipo de urbanizaciones privadas. La principal dificultad para llevar a cabo este tipo de emprendimientos bajo el régimen de ley N° 10751, radica en el hecho de que para poder formalizar las enajenaciones definitivas de las unidades, se necesita contar con la aprobación municipal de las obras. En este sentido, dado que por lo general cada prominente comprador realiza alguna modificación al permiso de construcción original, que a la vez precisa para su aprobación que todas las unidades estén terminadas, *“... la escrituración definitiva de las unidades está destinada a dilatarse extremadamente en el tiempo con la consiguiente falta de garantías para los compradores”* (Couriel y otros, 2001: 4)

Las principales modificaciones que la ley N° 17292 realiza a la ley de Propiedad Horizontal son las siguientes:

Le da un nuevo significado al concepto de propiedad individual, la cual pasa a estar constituida por la parcela como unidad de propiedad individual. Así, se incluye a la definición de propiedad horizontal, el concepto de lotes (no tomados en cuenta en la anterior ley N° 10751): *“Art. 48... Se entiende por “urbanización de propiedad horizontal”, todo conjunto inmobiliario dividido en múltiples bienes o lotes objeto de propiedad individual complementados por una infraestructura de bienes inmuebles y servicios comunes, objeto de copropiedad y coadministración por parte de los propietarios de los bienes individuales.”* (Ibidem 8)

La circulación, caminería, los espacios libres y los destinados a alojar infraestructuras de servicios y equipamientos colectivos, son concebidos como bienes comunes de algunas o de todas las unidades individuales

Los permisos de construcción se pasan a tramitar individualmente por cada propietario, no condicionando su aprobación la constitución del régimen de propiedad horizontal

Permite la contratación de préstamos hipotecarios (de la banca pública o de la privada), para la realización de las infraestructuras, o para las construcciones en parcelas individuales

Finalmente, habilita explícitamente la aplicación de este régimen en suelo rural, quedando dicha habilitación sujeta a la reglamentación municipal. Es decir, al quedar la autorización y el permiso de construcción sujeto a los gobiernos departamentales, se estaría reconociendo la competencia de los mismos en la materia de regulación de los usos del suelo en toda la extensión territorial de los departamentos. Sin embargo, el mantenimiento de las infraestructuras y servicios de red es responsabilidad privada. (Ibidem)

De acuerdo con esta perspectiva, la aprobación de esta ley produce ciertas consecuencias urbanas.

Al ser responsabilidad de los municipios el control, monitoreo y regulación de este tipo de propiedades, se adiciona a la gestión pública del ámbito nacional, pero fundamentalmente municipal, una nueva función *“...que exigirá y presionará a la ya débil capacidad y potencia de gestión técnico política de los aparatos municipales.”* (Ibidem 11)

Es importante aclarar que esta ley no presenta ningún recaudo que proteja a los gobiernos departamentales de posibles fallas o dificultades en la gestión privada de determinados servicios (tratamiento de: residuos sólidos, los efluentes líquidos, de abastecimiento de agua potable, conservación de los pavimentos, etc.). Se corre el riesgo así, de que a partir de la gestión ineficiente estos servicios, se puedan *“...generar externalidades negativas, en última instancia, transferidas desde el sector privado al público.”* (Ibidem)

Por otro lado, esta ley comprende una nueva forma de gestión de la ciudad, entre otras cosas admite el uso exclusivo del espacio calle, favoreciendo un corrimiento de la frontera de lo privado. Es, por lo tanto, un instrumento que contribuye a la segregación urbano- residencial, ya sea promoviendo programas de vivienda permanente o de tipo turístico.

En lo referente a los aspectos ambientales considerados por la reglamentación de las Unidades de Propiedad Horizontal (UPH), se refieren a efluentes y residuos generados en su operación y funcionamiento cotidiano.

De acuerdo al concepto de ambiente manejado en el Art. 2º de la “Ley de Evaluación del Impacto Ambiental” se considera impacto ambiental negativo o nocivo toda alteración de las propiedades físicas, químicas o biológicas del medio ambiente provocadas por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente perjudiquen o dañen:

- “-la salud, seguridad o calidad de vida de la población*
- las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio*
- la configuración, calidad, y diversidad de los recursos naturales.”* (Ibidem 12)

Partiendo de este concepto, no se estarían tomando en cuenta aspectos ambientales relevantes, como pueden ser: el consumo de recursos naturales o la artificialización del suelo agrícola, transformaciones del paisaje, impactos sobre las actividades productivas del entorno (presión por cambio de uso, expectativa inmobiliaria, inducción de nuevas localizaciones, etc.) (Ibidem 15)

En síntesis, desde esta perspectiva, con la promoción de esta ley se estaría reforzando la segregación urbana y su correspondiente segmentación social:

“En el marco del estancamiento poblacional vigente en el país, y reconociendo para el caso de Montevideo, la tendencia al despoblamiento de las áreas consolidadas y el crecimiento de las áreas de borde y metropolitana- expresivas de las estrategias de sobrevivencia de los sectores de bajos ingresos, y de las pautas culturales de los sectores del tramo superior- la promoción de las UPH constituye una nueva dificultad para el mantenimiento de una ciudad sustentable.” (Ibidem 5)

Asimismo, la implantación de este tipo urbanizaciones en áreas rurales productivas tendría efectos ambientales negativos importantes. Finalmente, considera que una adecuada gestión territorial requiere de fortalezas institucionales desde las administraciones municipales, las cuales hoy en día se encuentran en desventaja frente al poder de los agentes inmobiliarios (Ibidem 16)

Desde otra mirada, como es la de Vázquez (2001) son distintos los efectos esperados de esta ley. En su opinión, dicha ley puede producir un efecto favorable en los desarrollos vacacionales y turísticos de muchas zonas del país. Asimismo, plantea que, a través de este tipo de emprendimientos, es posible la generación de puestos de trabajo: *“El proceso de obras por sí solo ya aporta una ocupación muy importante, en la construcción de infraestructuras internas comunitarias y en residencias privadas”*. (Vázquez, 2001:10) .Asimismo, el propio funcionamiento de los servicios puede generar un amplio nivel de ocupación, *“...de cinco mil personas si pensamos en un escenario de cien programas funcionando en el mediano plazo”* (Ibidem)

Más allá de las diversas opiniones, existen algunos cuestionamientos que no nos podemos dejar de hacer a la hora de analizar esta ley, si no queremos caer en un ingenuismo acrítico: ¿se contribuye con esta ley a reforzar la ya existente segregación territorial o simplemente se la regula?, ¿a qué intereses responde y a quienes beneficia?, ¿cuáles serán sus impactos a mediano y largo plazo?, y finalmente, ¿qué tipo de construcción de ciudadanía promueve?

V)-CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA SEGREGACIÓN TERRITORIAL

En este capítulo analizaremos de qué manera la segregación territorial, y en especial sus dos manifestaciones anteriormente desarrolladas (asentamientos y countries y barrios privados), afectan la construcción de ciudadanía. Para esto primeramente desarrollaremos el concepto de ciudadanía y las dimensiones que involucra. Luego, relacionaremos esta categoría con la profundización de los mecanismos de segregación territorial, poniendo especial énfasis en su vinculación con los asentamientos y countries.

a) ¿Qué entendemos por ciudadanía?

Para desarrollar el concepto de ciudadanía nos basaremos en un autor clásico como es Marshall. Este autor sostuvo que la ciudadanía constituye un status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y, por lo tanto, se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad.

Su contribución está dada por la comprensión de la dimensión histórica en la construcción de la ciudadanía, definiendo tres niveles de derechos dentro de este concepto y estableciendo un orden cronológico para el surgimiento de esos derechos en el mundo moderno, en particular en Inglaterra. De esta manera describe un proceso que se inicia con la obtención de los *derechos civiles* (el siglo XVIII), pasa por los *derechos políticos* (siglo XIX) y llega finalmente a los *derechos sociales* (siglo XX).

El ámbito *civil* abarca aquellos derechos que hacen a la libertad individual (a la vida, a la libertad de pensamiento y de movimiento, y a la propiedad)

El ámbito *político* involucra el derecho a participar en el ejercicio del poder político. Se sustenta en los principios de la democracia liberal, esto es, el derecho a la participación, de asociación y de organización, a ser elector y ser elegido, al sufragio universal.

El ámbito *social* abarca tanto el derecho a un *“...modicum de bienestar económico y seguridad como a tomar parte en el conjunto de la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevalecientes de la sociedad.”* (Marshall en Gordon R. 2002:24). Es decir los

derechos sociales, son los que permiten a los ciudadanos una participación, aunque sea mínima, en la riqueza material y espiritual generada por la sociedad. (Coutinho, 1997).

Sobre estos derechos (salud, educación, vivienda, seguridad social) se fundó y expandió el Estado de Bienestar en los países del mundo occidental (Ziccardi, 2002:111), siendo su vía de materialización, el modo para que se efectivice su ejercicio, las políticas sociales. Por otro lado, la viabilidad económica de su aplicación universal está dada fundamentalmente, a partir de la participación de los individuos en el mercado de trabajo, *"...lo cual se explica porque Marshall sistematizó su concepción en una etapa de pleno empleo"* (década del 50) (Gordon R. 2002:25).

Al incluir diversos tipos de derechos en el concepto de ciudadanía, Marshall logra conciliar en este único concepto, los valores y principios propios de la democracia liberal (civiles y políticos) con elementos que hacen al bienestar material (sociales), incorporando de esta manera al hecho de ser ciudadano, la posibilidad de compensar los efectos del mercado.

Estas tres dimensiones de la ciudadanía, identificadas por Marshall en los años 50, las vemos materializadas en las condiciones de vida que brindan las ciudades europeas a la mayoría de sus habitantes. Asimismo, fue la ciudad el espacio donde, a lo largo de la historia, debido al desarrollo experimentado por las instituciones de bienestar, se consolidaron y expandieron los derechos ciudadanos. (Ziccardi, 2002:111)

Es importante destacar que nuestro país no siguió el orden cronológico establecido por Marshall ya que la consolidación democrática se dio de la mano con la expansión del Estado de Bienestar. Es decir, a la vez que se instalaban los servicios públicos de protección y de asistencia se consagraban los derechos políticos, constituyéndose de este modo una ciudadanía de tipo integral: *"...la expansión del Estado de Bienestar y la consolidación democrática formaron parte del mismo proceso (...) la base de poder que caracterizó a este país se articuló en torno a los partidos políticos, al Estado y a los programas de bienestar social"* (Filgueira 1989 en Midaglia, Robert 2001:332-333).

Asimismo, debemos tener en cuenta, que todos estos derechos, antes de constituirse en derechos positivos (establecidos en las Constituciones, los códigos, etc.), tuvieron su primer expresión bajo la forma de expectativas de derecho, es decir, *"demandas que são formuladas, em dado momento histórico determinado, por classes ou grupos sociais"* (Coutinho, 1997:148)

Es decir, la ciudadanía (y los derechos que ella incluye) no es algo que les sea dado a los individuos sino que son estos propios individuos quienes conquistan los derechos de ciudadanía. En palabras de Coutinho, la ciudadanía es *"a capacidade conquistada por alguns individuos, o (no caso de uma democracia efetiva) por todos os individuos, de se apropriarem dos bens socialmente criados, de atualizarem todas as potencialidades de realização humana abertas pela vida social em cada contexto historicamente determinado"*. (1997:146)

Por otro lado, dicha conquista no se realiza de una vez y para siempre sino que constituye el resultado de una lucha permanente, realizada casi siempre por las clases subalternas, dando lugar a un proceso histórico de larga duración. Por todo esto, el autor establece que tanto la ciudadanía como la democracia y la soberanía popular deben ser pensadas como procesos predominantemente históricos, a los cuales la historia atribuye constantemente nuevas y ricas determinaciones. (Ibidem 1997)

Finalmente, debemos tener en cuenta que la ciudadanía constituye una categoría de inclusión social, política y cultural, favoreciendo la construcción de una idea de “nosotros”, de un sentido de igualdad de los sujetos “...independientemente de que su suerte en el mercado les haya resultado adversa, o aunque no compartan las normas culturales socialmente legitimadas” (Aquin, 2001: 30)

b) Críticas al postulado de Marshall

El postulado de Marshall ha recibido algunas críticas por presentar lo que algunos autores consideran debilidades teóricas.

La principal debilidad destacada reside en el hecho de incluir en un mismo concepto derechos que poseen diferente estructura. Es decir, el error estaría en colocar en un mismo plano a los derechos sociales con los civiles y políticos que en la tradición liberal son universales: “...a diferencia de los derechos civiles y los políticos que son universales y formales, los sociales tienen sentido solo si se conciben como aspiraciones a prestaciones concretas, estas últimas no pueden ser universales sino particulares y selectivas.” (Gordon R. 2002: 25)

Por otro lado, los derechos civiles y los políticos crean al Estado obligaciones de respeto y su acción u omisión está claramente delimitada. Sin embargo, los derechos sociales obligan al Estado a proporcionar prestaciones específicas que requieren el cumplimiento previo de complejas condiciones económicas, administrativas y profesionales para poder ser satisfechas.

Asimismo, los derechos sociales tienen un carácter mucho más aleatorio en comparación con las acciones dirigidas a proteger los civiles y políticos. De esta manera, “...mientras la no-efectividad del derecho al trabajo es un rasgo totalmente normal en el estado social de derecho, no lo son la inviolabilidad al domicilio o las garantías a la propiedad privada.” (Ibidem 26). O, como establece Coutinho “A presenta de tais direitos nas Constituições, seu reconhecimento legal, não garante automaticamente a efetiva materialização dos mesmos”(1997:156)

Finalmente, a diferencia de los derechos civiles y políticos, los derechos sociales no son en sí mismos derechos de participación, sino condiciones prácticas que permiten y facilitan la participación en la comunidad.

c) Ciudadanía en América Latina y en nuestro país

De acuerdo con O'Donnell, la ciudadanía tiene por premisa la autonomía e igualdad básica de todos los individuos: “Una ciudadanía efectiva (...) es una modalidad continua de relación entre individuos protegidos y potenciados por su condición de ciudadanos” (1999:84). Es decir, para poder hablar de un pleno ejercicio de la ciudadanía debe existir un Estado de derecho efectivo, capaz de garantizar y proteger los derechos de las personas, y esto solo es posible cuando dichas personas gozan de ciertos prerrequisitos sociales y económicos. (Shettini y Sarmiento 2000)

Esto lleva al autor a afirmar que las democracias latinoamericanas sufren lo que él denomina una “ciudadanía trunca” o de “baja intensidad”. “En muchas regiones y ciudades, y para buena parte de la población, la ley se acata pero no se cumple (...) El Estado de derecho, corolario y soporte de la ciudadanía y por lo tanto elemento central de la democracia, solo rige de manera intermitente en nuestros países.” (O'Donnell 1999:84)

Dicha ciudadanía de baja intensidad hace referencia a la esfera política de la democracia (no a la económica y social), esto es, a las libertades democráticas propiamente políticas que le son negadas o violadas a grandes sectores de población. (O'Donnell 1999). Por lo tanto, *"Una ciudadanía de baja intensidad es aquella que borra el componente liberal de la democracia, cercenando severamente la ciudadanía"* (Schettini y Sarmiento 2000: 97)

Desde otros aportes, estaríamos viviendo hoy, a nivel de las sociedades latinoamericanas un proceso de des- ciudadanía, esto es, la pérdida de los derechos políticos, sociales y humanos, situación que estaría atentando contra los principios básicos de una democracia equitativa. (Meche Armiñana, 2002)

Nos encontraríamos así ante democracias que excluyen a grandes sectores de la comunidad política, quienes dejan de poseer y ejercer una ciudadanía efectiva.

"La ciudadanía se puede ejercer en forma plena sólo cuando el sistema normativo está guiado por criterios universales, cuando impera el Estado de derecho, cuando los poderes públicos están dispuestos a proteger los derechos y son capaces de hacerlo cuando todas las personas gozan de ciertos prerrequisitos sociales y económicos. Y solo un Estado efectivo puede generar las condiciones que aseguran la realización de la ciudadanía" (Schettini y Sarmiento, 2000: 97)

Nuestro país no escapa a estos procesos. Las transformaciones mencionadas a nivel del Estado y la creciente mercantilización de la vida social llevan a que cada vez más la dimensión social de la ciudadanía se vea afectada. Es decir, como fue mencionado, la provisión de bienes colectivos, si bien no deja de existir, ve afectada su eficiencia (en el sentido de llegar, real y adecuadamente, a sus potenciales beneficiarios) y su calidad, criterios que cada vez más dependen de la posición que los individuos logren en el mercado.

Asimismo, los cambios vividos en el mundo del trabajo han contribuido a erosionar la estrecha relación entre trabajo y ciudadanía, consolidada a principios del siglo XX. Dicha relación tiene, por un lado, un fundamento histórico. De hecho fueron los sindicatos los que, a partir de sus demandas, promovieron el desarrollo de los derechos sociales. Por otro lado, la ciudadanía se constituye como el reverso de la participación en la producción de bienes y servicios que la sociedad necesita para su producción y reproducción. Es decir, ser trabajador implica tener derechos como productor de la sociedad. De esta manera, *"Quien es trabajador reclama un derecho por su participación en la generación del bienestar colectivo; quien no posee trabajo, y por lo tanto queda al margen de la producción social de la colectividad, reclama de la sociedad un don de gracia"* (Schettini y Sarmiento, 2000:111)

c) Construcción de ciudadanía en los asentamientos y barrios privados

A nivel general podemos establecer que con la profundización de los procesos de segregación territorial, *"...la ciudadanía se ve cotidianamente amenazada, debiendo replegarse cada vez más en su individualidad, y perdiendo la convivencia urbana en el barrio y en la ciudad el valor que encerraba en los procesos de socialización e integración social."* (Ziccardi, 2002:108)

Para el caso de los asentamientos, dadas las características que anteriormente mencionamos los mismos poseen, podemos decir que en este tipo de urbanizaciones la ciudadanía se ve vulnerada en las tres dimensiones definidas por Marshall: civil, política y social.

Civil, ya que la propia inseguridad de que son producto estos asentamientos lleva a que la circulación de sus habitantes se vea limitada y a que se los defina como “zonas rojas”. Se da así lugar a la estigmatización de dichos habitantes y a una actuación policial más violenta que en el resto de la ciudad. (Bentura 2003:29)

Política, debido a las propias limitaciones a la organización y la representación de intereses que poseen los sectores excluidos. A esto se suma que los habitantes del asentamiento se sienten rehenes de su situación. Ocupan un territorio que por lo general pertenece al Estado, por lo tanto, presionar a este actor implica el riesgo de ser expulsado.

Social, porque como fue mencionado los habitantes de los asentamientos viven en situación de pobreza, están desocupados o poseen una relación precaria con el mercado laboral. Si bien muchas veces son “atendidos” por las políticas sociales, éstas más que reforzar ciudadanía generan un importante grado de estigmatización, o en su defecto, poseen tan poca calidad (y una calidad diferenciada con otros sectores) que tampoco refuerzan la idea de ciudadanía, la cual remite a una común pertenencia a un espacio compartido.

Por otro lado, al verse privados estos sectores (o tener un difícil acceso) de ciertos bienes sociales, se encuentran vulnerables para entrar en relaciones clientelares que les facilitan dicho acceso pero que a la vez niegan el universalismo propio de la ciudadanía: *“... al limitarse la provisión de bienes colectivos sobre la base de una relación universal e igualitaria como la ciudadanía, en condiciones de fuertes disparidades y privaciones, se abren las puertas al intercambio de prestaciones particularistas- activación política a cambio de compensaciones materiales-, en las que los “clientes” pierden autonomía a favor del patronazgo político.* (Schettini y Sarmiento, 2000: 113). De esta manera, a diferencia de la ciudadanía que se refiere a relación universal, de la que participan todos los ciudadanos, el clientelismo constituye una relación particularista entre los dos polos de dicha relación (patón y cliente), resigna la participación al intercambio particularista y es determinada por la asimetría de poder entre quienes participan.

Desde el punto de vista de quienes recurren a este tipo de mecanismos en busca de beneficios, estas prácticas constituyen una estrategia de supervivencia. Desde el punto de vista del sistema social, se trata de *“... mecanismos de dominación y control que morigeran el conflicto de clases, en tanto las condiciones sociales para su emergencia sigan presentes y se reproduzcan”* (Ibidem 114)

Esto hace que cada vez sea más difícil el ejercicio de una ciudadanía libre y participativa y cada vez común la constitución de ciudadanía caracterizadas por la desigualdad, la delegación y el particularismo.

En el caso de los barrios privados y countries, como fue mencionado, estos tienden cada vez más a autoregularse, a poseer y gestionar sus propios recursos. Esto, nos estaría hablando de un pasaje progresivo de un modelo de “ciudadanía política”, apoyado en criterios universales y con alcances generales, a un modelo de “ciudadanía privada”, esto es ciudadanía de y para unos pocos. (Svampa, 2001:204). Como vimos este pasaje fomenta el progresivo deterioro de lo público, esto *“contribuye a socavar la dependencia compartida respecto de los servicios públicos que Marshall vio como imprescindible para el logro de la ciudadanía social plena y se hace más difícil la construcción de coaliciones para mejorar tales servicios”* (Katzman, Wormald 2002: 419).

Esto estaría dando lugar a una reconfiguración de las relaciones entre lo público y lo privado, *“...la inevitable contracara de la ciudadanía privada es la “prescindencia” de lo público.”* (Svampa 2001:191)

Asimismo, la construcción de este tipo de ciudadanía privada lleva a que el Estado pase a ser una figura cada vez más prescindente, se transforma en un Estado para otros. *“El Estado no es para todos. Algunos se autorregulan, y para los demás está el Estado”* (Ibidem 188)

Por otro lado, mediante el creciente repliegue sobre la vida privada, se contribuye a dar lugar a un proceso “desafección política”, el cual va de la mano con el sentimiento de que la acción política tiene poca eficacia en lo que a la transformación de las condiciones de vida se refiere, frente a la potencia que, en esta, materia muestra el mercado. (Schettini y Sarmiento, 2000)

En este tipo de urbanizaciones, los problemas y dificultades del afuera se ven potenciados debido a la mercantilización de las relaciones sociales. En este sentido, si tomamos en cuenta que el mercado tiende a disolver los lazos de sociabilidad y reciprocidad, poniendo en cuestión la noción misma de compromiso y obligaciones sociales, quizás la interrogante que surge es *“¿cómo es posible entonces construir un verdadero pacto social sobre la base de una “ciudadanía privada?”* (Svampa, 2001:205)

VI)- A MODO DE REFLEXIÓN

En el presente trabajo se buscó dar cuenta de los cambios que nuestras ciudades han vivido en las últimas décadas. Ciudades que se han empobrecido, extendido, polarizado, expresando así, a nivel territorial, el creciente proceso de fragmentación que viene experimentando nuestra sociedad. *“Las ciudades se extienden más allá de lo necesario, la gestión urbana es cada día más costosa, y la comunidad toda enfrenta una serie de costos ocultos, todo por no encontrar el diseño de una política adecuada, con medidas posibles y sensatas, que tiendan a revertir este proceso iniciado desde hace ya muchos años”* (Propiedades, 2002: 17).

La segregación territorial constituye una manifestación de estos cambios pero no la única. Mediante dicha segregación *“...los contrastes en el territorio urbano se agudizan y crecen. Una nueva geografía social se evidencia con el incremento y agudización de los enclaves de pobreza, que contrastan fuertemente con el aumento de riqueza en los sectores de más alto consumo...”* (Falú y Marengo, 2004: 222)

En este sentido, la guetización (en condiciones de pobreza o de riqueza) es sólo el extremo de un proceso general de segregación residencial que están viviendo nuestras ciudades y que responde a la expansión de la lógica del mercado.

Si bien la segregación territorial presenta varias expresiones fue objeto de este trabajo centrarnos en dos de ellas: por un lado, los barrios privados y countries y, por otro, los asentamientos irregulares. En este sentido, se partió de la hipótesis de que ambas formas de urbanización constituyen formas de segregarse, pero los motivos de dicha segregación son bien diferentes.

A los habitantes de los asentamientos “se los encierra”, son a la vez “producidos” y “rechazados”, por el actual sistema de acumulación. Esto hace que sea cada vez menor su acceso al tejido urbano y a las oportunidades y servicios que éste brinda.

Quienes habitan en los *countries* y barrios privados “se encierran”, “se amurallan”, se alejan de los “males” y “peligros” de la ciudad en busca de seguridad, tranquilidad y contacto con “el verde”.

Intentando dar cuenta de estas diferencias fue que se calificó de “segregación exigida” al primer caso y de “segregación elegida” al segundo. Vale aclarar que este último tipo de segregación (la elegida) no sería posible, y también se ve favorecida, por las condiciones que propician a la primera (la exigida). Asimismo, ambas son expresión y consolidan procesos de fractura social y exclusión, poniendo en cuestión la homogeneidad social y cultural de que mucho tiempo se jactó nuestro país.

Uno de los principales efectos que producen ambas formas de segregación está dado por la progresiva pérdida de contacto cotidiano entre personas de distinta condición socioeconómica. Este aislamiento es aún mayor cuando la segregación residencial está acompañada de una segregación en los servicios. De esta manera, “...*en ambos segmentos sociales se van consolidando prejuicios y estereotipos que acentúan las distancias y reducen gradualmente las oportunidades de interacción fuera del mercado de trabajo o de la compra y venta de bienes y servicios.*” (Katzman, 1996: 50)

Por otro lado, vimos que en ambos tipos de urbanizaciones la construcción de ciudadanía se ve afectada. En el primer caso, se ve restringida en sus dimensiones política, social y civil. En el caso de los *countries* y barrios privados se da un proceso de privatización en la construcción de ciudadanía

En este sentido, son varias las interrogantes que surgen. En primer lugar, ¿cómo es posible una legítima construcción de ciudadanía si no existen mínimas condiciones de igualdad social en términos de educación, salud y trabajo y, en general, si no todos poseen el mismo derecho de participación en las principales oportunidades sociales que ofrece una sociedad? Asimismo, ¿qué implicancias tiene la tendencia a una privatización de la ciudadanía? Por otro lado, al verse afectada la plataforma (Estado y trabajo) sobre la cual se consolidó la ciudadanía y ante la existencia de amplios sectores de la población vulnerables y excluidos, ¿no está nuestro país dando cuenta de un creciente proceso de descuidanización?

Un camino a transitar, a la hora de construir y revalorizar el concepto de ciudadanía, puede ser el de “...*hacer de los habitantes de las ciudades ciudadanos. Ciudadanos con derechos individuales y políticos, pero también con derechos urbanos, derechos a acceder a bienes y servicios básicos, cuyo ejercicio está reconocido por lo general por las leyes supremas de los países.*” (Ziccardi, 2002:115). Esto implica visualizar “lo público” como algo más que “lo estatal”, es decir, como un espacio donde confluyen intereses colectivos. Asimismo, requiere de un compromiso colectivo, realizable únicamente a través de la acción pública. (Aquín, 2001).

De esta manera, mediante el fortalecimiento de la ciudadanía, entendida como participación real y efectiva de los actores sociales en los ámbitos de decisión, estaremos contribuyendo a reforzar los mecanismos de cohesión e inclusión social, teniendo presente que “*Nao existe juridicamente cidadao de primeira o segunda categoria, embora a cidadania seja travejada pelas diferenças de classes, que envolvem desigualdades reais efetivas*” (Iamamoto, 2000: 69)

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, los cambios en el rol del Estado y las transformaciones sufridas en el mundo del trabajo son hechos fundamentales a la hora de analizar la segregación territorial. Por lo tanto, cuando pensamos en la posibilidad de revertir este fenómeno se hace imprescindible plantear ciertos cambios en estas dos áreas: el Estado y el Trabajo.

La manera en la que hoy en día el Estado se hace cargo de lo social, ha generado la tendencia a que cada vez más los ciudadanos opten (los que pueden hacerlo) por la autorregulación individual. Así, el Estado pasa a ser cada vez más un recurso residual, dirigido a aquellos que no pueden "autorregularse".

En este sentido, se hace necesario repensar el rol del Estado, no para pretender volver al antiguo Estado de Bienestar, sino para reforzar su capacidad de incidencia y garantía de una mayor igualdad de derechos y oportunidades. Solo así es posible comenzar a pensar en la concreción de una ciudadanía más equitativa y de alcance general.

Este repensar el Estado no puede estar separado de la definición de políticas integrales, distributivas, universales, dejando de pretender encontrar soluciones a través de acciones aisladas, atomizadas y desarticuladas. Políticas que apunten más a la inclusión social que al control social. En el caso de la segregación territorial, específicamente de los asentamientos, difícilmente llegaremos a soluciones de largo alcance si nos acotamos únicamente a planes de vivienda o regularización y no consideramos otros aspectos claves como lo son la educación, el trabajo, la salud. Es decir, debemos tener presente que la segregación residencial está acompañada de una fuerte segmentación en los servicios, y de un fuerte proceso de deterioro del mundo del trabajo en calidad y cantidad, por lo cual, si no actuamos sobre esta tendencia, mayor será el costo social de contrarrestar sus efectos. (Katzman, 1996)

De esta manera, se hace necesaria una adecuada planificación urbana que guarde relación con una realidad compleja y en constante transformación. Dentro de la misma, se deben revisar la elevada formalización exigidas a las construcciones, la regularización del mercado de alquileres, elementos que, tal cual se están manejando hoy, constituyen una fuente de estímulo a la informalidad.

Hablar de la necesidad de un nuevo rol del Estado es también hablar de la necesidad de un nuevo tipo de relación entre éste y la sociedad toda, es decir, de la necesidad de un nuevo contrato social. Contrato social que, como establece Castel (1997) debe considerar al trabajo como fuente principal de integración. Contrato del que sea participe un Estado cada vez más garante, social y participativo, y una sociedad capaz de establecer nuevos lazos de solidaridad basados, ya no en la mercantilización de las relaciones sociales, sino en criterios de reciprocidad y compromiso social.

Por todo esto, a la hora de repensar la ciudad no basta con regularizar asentamientos, en zonas que muchas veces no son aptas para este fin, ni con elevar muros para "escapar" de la miseria, violencia e inseguridad urbanas. Se hace necesario generar la capacidad de *"...articulación y comunicación de lo diverso que existe en la sociedad y no guettos aislados del entorno en que se ubican, en una suerte de retorno a la edad media y a los castillos"* (Echaider, 2000:24)

Debemos aprovechar *"el inicio de un milenio urbano"* (Falú y Marengo, 2004: 213), en el cual la ciudad ocupa un rol central dentro del panorama mundial globalizado y se constituye en terreno fértil para impulsar cambios, a la vez que es el ámbito en el que se expresan todas las contradicciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Fernando (1995). "Pocitos sinfónico. La imagen del espacio barrial", en Gravano, Ariel " Miradas urbanas, visiones barriales: diez estudios de antropología urbana sobre cuestiones barriales en regiones metropolitanas y ciudades intermedias". Editorial Nordan. Montevideo, Uruguay

Álvarez, María José (2000). "Asentamientos Irregulares Montevideanos. La desafiliación asistida". Serie Monografía estudiantes. DTS. FCS. Monografía N° 6. UDELAR Montevideo, Uruguay

Aquín, Nora (2001) "Trabajo social, ciudadanía y exclusión" En Revista Trabajo Social N° 22. Montevideo, Uruguay.

Arriagada Luco, C. y Rodríguez Vignoli, J. (2003) "Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: Magnitud, características, evolución e implicaciones de política", en Serie Población y desarrollo 47. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población. Proyecto Regional de Población CELADE/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Santiago de Chile, Chile.

Bentura, Pablo (2003). "Segregación territorial: el fenómeno de los asentamientos en Montevideo", en Seminario taller: "Los debates actuales en trabajo social y su impacto a nivel regional". Organizadora Silvia Rivero. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay,

Bervejillo, F. y M. Lombardi (1999). "Globalización, integración y expansión metropolitana en Montevideo" presentado en el V° Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Globalización y Territorio. México

Bonilla, Sergio (2000) (Noviembre) "Visión de la problemática de la tierra con destino a desarrollo urbano". En Revista Propiedades. Montevideo, Uruguay.

Borja y Castells (1997) "Lo local y lo global. La gestión de las ciudades en la era de la información". Editorial Taurus. Madrid. España.

Buxedas, M; Aguirre, R; Espino, A. (1999): "Las Políticas Sociales Urbanas a Inicios del Nuevo Siglo". Intendencia Municipal de Montevideo- Unión Europea.

Castel, Robert (1997) "Las metamorfosis de la cuestión social". Una crónica del salariado". Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Castells, Manuel (1985) " Crisis urbana y cambio social". Editorial Siglo XXI. México

..... (1991). "La cuestión urbana". Siglo Veintiuno Editores, 13° Edición. México

Castellano, Ernesto (1996) "Uruguay: un caso de "bienestar de partidos". En Revista Uruguay de Ciencia Política N° 9. Instituto de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Cohen Egler, Tamara Tania. (2004) "*Refletindo a transição da sociedade industrial para a sociedade da comunicação*". En Torres Ribeiro, Ana Clara (compiladora) (2004) "El rostro urbano de América Latina. O rostro urbano da América Latina.". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Buenos Aires, Argentina.

Couriel, Jack, Cecilio, Marta, Chabalgoity, Manuel, Martinez, Ricardo (estudiantes) Rodé, Patricio, Gorosito, Ricardo (docentes) (2001) "*Urbanizaciones en propiedad horizontal. Algunas consideraciones sobre la ley N°17.292 (Artículos 48 al 55, 14 de agosto de 2001)*". Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Facultad de Arquitectura. Universidad de la República. Montevideo. Uruguay.

Coutinho, Carlos (1997) "*Notas sobre cidadania e modernidade*" En Revista Praia Vermelha. Estudos de politica e teoria social. San Pablo, Brasil.

De León, Eduardo (1996) "*La coyuntura urbana de Montevideo ¿Hacia un escenario democrático postexpansivo?*". En Revista de Ciencias Sociales N° 12. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay.

Echaidier, Álvaro (2000) (Diciembre) "*Barrios, barrios privados, countries y asentamientos: formas de hacer ciudad*". En Revista Propiedades. Montevideo, Uruguay.

Espinoza, Vicente (1995) "*Redes sociales y superación de la pobreza*". En Revista de Trabajo Social N° 66 "Pobreza: el lado oscuro de la Modernización". Escuela de Trabajo Social. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, Chile.

Falú, Ana y Marengo, Cecilia (2004) "*Las políticas urbanas: desafíos y contradicciones.*" En Torres Ribeiro, Ana Clara (compiladora) (2004) "El rostro urbano de América Latina. O rostro urbano da América Latina.". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Buenos Aires, Argentina.

Filgueira, Fernando (1994) "*Un estado social centenario. El crecimiento hasta el límite del estado social batillista*", en Filgueira, Carlos y Filgueira, Fernando: " El largo adiós al país modelo. Políticas sociales y pobreza en el Uruguay". Editorial Arca. Montevideo, Uruguay

Gallicchio, Enrique (2001) "*Uruguay: Mercados de trabajo regionales y reestructuración económica. 1985- 1999.*". En Revista de Ciencias Sociales N° 19. "Sociedad, ciudades y territorio". Departamento de Sociología. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay.

IDES (2000). "*Juventud activos y riesgos sociales en la reorganización espacial de Montevideo*". Resumen Ejecutivo para la Intendencia Municipal de Montevideo. Montevideo, Uruguay

Gordon R., Sara (2002) "*Ciudadanía y derechos. ¿Criterios distributivos?*" En Ziccardi, Alicia (compiladora) (2002) "Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de

las políticas sociales en América Latina" Grupo de Trabajo de CLACSO: Pobreza y políticas sociales. Buenos Aires, Argentina

Iamamoto, Marilda (2000) "*Transformações societárias, alterações no mundo trabalho e Serviço Social*". En Ser Social N°6 "Questao Social e Serviço Social". Departamento de Servicio Social. Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil.

Katzman, Ruben, Wormald Guillermo (2002). "*Los nuevos modelos de crecimiento y sus desafíos para los derechos sociales y la política social*", en Errandonea, Fernando (editor). "Trabajo y ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y la exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina". Montevideo, Uruguay.

------(1999) (A) "*Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la Vulnerabilidad social en Uruguay*" Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD - Uruguay. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL - Montevideo

------(1999) (B) "*Segregación residencial y desigualdades sociales en Montevideo*" Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Montevideo, Uruguay.

------(1996) "Marginalidad e integración social en Uruguay" Comisión Económica para América Latina y el Caribe (C E P A L). Montevideo, Uruguay.

Laurell, Ana Cristina (2000) "*Avanzar al pasado: la política social del neoliberalismo*". En Borgianni, Isabel y Montaña, Carlos (orgs) "La política social hoy". Editorial Cortez. San Pablo, Brasil.

Leal, Gustavo (2004) "*Presentación de los Mapas de las exclusiones e inclusiones sociales de Montevideo. 1985-2003*", En ponencia URBAL-Red 10 -El Abrojo. Montevideo, Uruguay

Lojkin, Jean (1986) "*El marxismo, el estado y la cuestión urbana*". Siglo Veintiuno Editores. 3ª Edición. México.

Machado, Gustavo (2002) "*Del dicho al hecho: el largo trecho en el acceso a la vivienda en el Uruguay actual. Pobreza urbana, políticas habitacionales y participación social.*" Tesis final de la Maestría en Servicio Social. Universidad Federal de Río de Janeiro. Centro de Filosofía y Ciencias Humanas. Escuela de Servicio Social/ Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Orientador: Prof. Alvaro Portillo. Montevideo, Uruguay

Mecle Armiñana (2002) "*Los derechos sociales en la Constitución Argentina y su vinculación con la política y las políticas sociales*". En Ziccardi, Alicia (compiladora) "Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina" Grupo de Trabajo de CLACSO: Pobreza y políticas sociales. Buenos Aires, Argentina.

Merklen, Denis (1991). "*Asentamientos en la Matanza. La terquedad de lo nuestro*". Editora Catálogos. Buenos Aires, Argentina

----- (1999). "La cuestión social al sur desde la perspectiva de la integración. Políticas sociales y acción colectiva en los barrios marginales del Río de la Plata." En Revista de Ciencias Sociales N° 16. "Violencia educación y trabajo, pobreza." Departamento de sociología. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay

Midaglia, Carmen y Robert, Pedro (2002) " Uruguay : un caso de estrategias mixtas de protección para sectores vulnerables." En Ziccardi, Alicia (compiladora) (2002) "Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina" Grupo de Trabajo de CLACSO: Pobreza y políticas sociales. Buenos Aires.

Montaño, Carlos (2002) "Políticas sociais estatais e "terceiro sector": O projeto neoliberal para a atual resposta à questão social.". Ponencia presentada en el I coloquio Brasil/Uruguay : Questao Urbana, Políticas Sociais e Serviço Social. Escola de Serviço Social UFRJ.

Nahoum, Benjamín (2002). "Los asentamientos irregulares, entre prevenir y curar". En: Revista Vivienda Popular N°11. Facultad de Arquitectura. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

O'Donnell, Guillermo(1999) "Bienestar y ciudadanía. Viejas y nuevas vulnerabilidades." En Tokman, Victor , O'Donnell, Guillermo (compiladores) (1999) "Pobreza y desigualdad en América Latina : temas y nuevos desafíos". Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Oszlak, Oscar (1991) "Merecer la ciudad. Los pobres y el Derecho al Espacio Urbano". Editorial Humanitas. Buenos Aires

PNUD (2001) "Desarrollo humano en Uruguay 2001. Inserción internacional, empleo y desarrollo humano". CEPAL. PNUD. Montevideo

Portillo, Álvaro (1991). "Ciudad y conflicto. Un análisis de la urbanización capitalista." Ediciones compañeros. 3ª Edición. Montevideo

Revista Propiedades (2001) (Junio/Julio) "Desarrollos suburbanos". Montevideo, Uruguay.

----- (2001) (Agosto) "Asentamientos: ¿son un negocio?, ¿ hay complicidad oficial?, ¿se hace algo para prevenirlos?" Montevideo, Uruguay.

----- (2002) (Mayo/Junio). "Asentamientos: muchas coincidencias y pocas discrepancias" Montevideo, Uruguay.

Rivour, Ana Laura (2001) "Políticas urbanas y participación ciudadana. Nuevas formas de gestión descentralizada en Montevideo". En Revista de Ciencias Sociales N° 19. "Sociedad, ciudades y territorio". Departamento de Sociología. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay

Rosanvallon, Pierre (1995) "La nueva cuestión social. Repensar el estado providencia". Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.

Sabatini, F., G. Cáceres y J. Cerda (2001), *"Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción"*, EURE (Santiago). Arriagada Luco, C. y Rodríguez Vignoli, J. (2003) "Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: Magnitud, características, evolución e implicaciones de política", en Serie Población y desarrollo 47. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población. Proyecto Regional de Población CELADE/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Santiago de Chile, Chile.

Saraví, Gonzalo A. (2004) " *Segregación urbana y espacio público: Los jóvenes en enclaves de pobreza estructural*" En Revista de la CEPAL N° 83. Santiago de Chile.

Scettini y Sarmiento (2000) *"Relación entre trabajo, ciudadanía y democracia. Transformaciones del nuevo régimen social de acumulación"*. En Cortazzo y Moise (compiladoras). "Estado, salud y desocupación. De la vulnerabilidad a la exclusión.". Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina

Stein, Rosa (2000) *"A (nova) questao social e as estratégias para seu enfrentamento"*. En Revista Ser Social N°6 "Questao Social e Serviço Social". Departamento de Servicio Social. Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil

Svampa, Maristella (2001) *"Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados"*. Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina

Torres Ribeiro, Ana Clara (compiladora) (2000) *"Repensando la experiencia urbana de América Latina: cuestiones, conceptos y valores"*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires.

Torres Ribeiro, Ana Clara y da Silva, Cátia Antonia (2004). *"Impulsos globais e espaço urbano: sobre o novo economicismo"*. En Torres Ribeiro, Ana Clara (compiladora) (2004) "El rostro urbano de América Latina. O rosto urbano da América Latina.". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Buenos Aires, Argentina.

Vázquez, Alberto (2001) (Febrero) *"Nueva ley para urbanizaciones privadas"*. En Revista Propiedades. Montevideo, Uruguay.

Vecinday, Laura (2002) *"La evaluación del riesgo como dispositivo de regulación sociopolítica. Análisis de un caso: el Plan de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF)"* Universidad de la República - Universidad Federal de Río de Janeiro. Maestría en Servicio Social. Orientadora: Prof. Mónica De Martino, Doctora en Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay.

Veiga, Danilo (1989) "Segregación socioeconómica y crisis urbana en Montevideo", en Veiga, Danilo y Lombarda, Mario *"Las ciudades en conflicto: una perspectiva latinoamericana"*. CIESU: EBO. Montevideo, Uruguay

Veiga Danilo, Rivoir, Ana Laura (2001). *"Desigualdades sociales y segregación en Montevideo"*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Montevideo, Uruguay.

Veiga, Danilo (2000) *“Notas para una agenda de investigación sobre procesos emergentes en la sociedad urbana.”* En Torres Ribeiro, Ana Clara (compiladora) *“Repensando la experiencia urbana de América Latina: cuestiones, conceptos y valores”*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires, Argentina.

Veiga, Danilo (2004) *“Desigualdades sociales y fragmentación urbana: obstáculos para una ciudad democrática.”* En Torres Ribeiro, Ana Clara (compiladora) (2004) *“El rostro urbano de América Latina. O rosto urbano da América Latina.”*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Buenos Aires, Argentina

Villasante, Tomás (1998). *“Cuatro Redes para mejor- vivir 1. Del desarrollo local a las redes para mejor vivir”*. Ed. Humanitas. Buenos Aires.

Wacqüant, Loïc (2001) *“Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio”*. Ediciones Manantial. Buenos Aires.

Ziccardi, Alicia (2002) *“Las ciudades y la cuestión social”* En Ziccardi, Alicia (compiladora) *“Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina”* Grupo de Trabajo de CLACSO: Pobreza y políticas sociales. Buenos Aires.